

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTA, C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ
(Asistencia de veintitrés ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicio 12:40 horas) Correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California a jueves 12 de enero y siendo las 12 con 40 minutos, damos inicio, Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta. "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Blásquez Salinas Marco Antonio, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, presenta justificante; Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián". **Diputada Presidenta con 18 Diputadas y Diputados presentes, tenemos quórum.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día; las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada si me permite damos cuenta de la presencia de la Diputada Alejandra María Ang Hernández.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Presidenta, le informo que es **aprobado por mayoría evidente.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Procedamos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la **"Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 19 de diciembre del 2022"**; toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse

manifestarlo levantando su mano, le informo Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada el acta referida. Se continua con el siguiente apartado relativo a “**Comunicaciones Oficiales**”, para desahogar el inciso A) se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se continua con el siguiente apartado relativo a “**Acuerdos de los Órganos de Gobierno**”, para lo cual **se le concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna** para que dé lectura al **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.**

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia Diputada Presidenta.

DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

P R E S E N T E.-

Solicito que el texto íntegro del presente Acuerdo sea insertado en la versión estenográfica y gaceta del Congreso del Estado.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 37 fracción I y 38 y demás

relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, Acuerdo Parlamentario, por el cual, esta Junta de Coordinación Política, somete a consideración del Pleno, la integración de las mesas de trabajo que estarán constituidas por las Diputadas y los Diputados de este Congreso, para realizar la consulta, libre e informada, dirigida a los pueblos y comunidades indígenas de la entidad, para dar a conocer entre sus miembros la iniciativa, propósito, alcance y contenido de la reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y otros ordenamientos secundarios, en materia de derechos indígenas, en los términos y disposiciones señaladas en el considerando **QUINTO DEL PRESENTE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

En sesión ordinaria de las comisiones unidas de Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y Asuntos Indígenas y Bienestar Social de fecha 10 de enero del 2023, se determinó solicitar a este órgano de gobierno, la emisión de un acuerdo parlamentario, por el cual, las y los diputados integrantes de este Congreso, así como ocho integrantes de su equipo de trabajo, llevarán a cabo una capacitación, impartida por el Instituto Estatal Electoral, sobre la presente consulta, el día jueves 12 de enero del 2023, una vez concluida la sesión plenaria.

Se acuerda que la integración de las Mesas de trabajo, que se deberán establecer por las Diputadas y los Diputados y sus equipos de trabajo, en dos etapas se realizará en las siguientes fechas y horarios:

Etapa informativa, va a ser el 4 de febrero del 2023 a las 16 hrs

Y la etapa consultiva, que se llevará a cabo el día 4 de marzo del 2023 de 10 de la mañana a 4 de la tarde, las sedes y las ubicaciones serán 2 sedes por municipio.

Municipio	Sede	Ubicación	Diputado/a Responsable	Etapa Informativa - Fecha/hora	Etapa Consultiva Fecha/Hora
Tijuana	CEART	Vía Rápida Ote. 15320, Rio Tijuana 3ra Etapa, 22105 Tijuana, B.C.	Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas. Diputado Julio Cesar Vázquez Castillo	16:00 hr - 04/02/2023	04/03/2023 10:00 a 16:00hrs
	Escuela Primaria Ve E sa Kua	22204, C. Comprensión 24021, Valle Verde, Tijuana, B.C.	Diputado Ramón Vázquez Valadez. Diputado Cesar Adrián González García. Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.	16:00 hr - 04/02/2023	04/03/2023 10:00 a 16:00hrs
Tecate	CEART	Federico Benítez s/n, Downey, 21450 Tecate, B.C.	Diputada Araceli Geraldo Núñez. Diputado Román Cota Muñoz	16:00 hr - 04/02/2023	04/03/2023 10:00 a 16:00hrs
	Comunidad Indígena (Math Junajl)	Tecate - Rumorosa Libre, 21530, Tecate, B.C. - Enfrente de Gasolinera Pemex	Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez Diputado Marco Antonio Blázquez Salinas	16:00 hr - 04/02/2023	04/03/2023 10:00 a 16:00hrs
Rosarito	CEART	Paseo La Cascada s/n, La Cascada, 22701 Rosarito, B.C.	Diputada María del Rocío Adame Muñoz. Diputado Miguel Peña Chávez	16:00 hr - 04/02/2023	04/03/2023 10:00 a 16:00hrs



	San José de la Zorra	Acceso viñedo Frida	Diputada María del Rocío Adame Muñoz. Diputado Miguel Peña Chávez	16:00 hr - 05/02/2023	05/03/2023 10:00 a 16:00hrs
Ensenada	Gimnasio de Usos Múltiples Maneadero	Art. 27, El Maneadero Parte Baja, 22793 Maneadero, B.C.	Diputada Alejandra María Ang Hernández. Diputada Rosa Margarita García Zamarripa	16:00 hr - 04/02/2023	04/03/2023 10:00 a 16:00hrs
	Museo Comunitario "Siñaw Kwatay"	Necua, San Antonio, Ensenada, B.C.	Diputada Julia Andrea González Quiroz Diputada Claudia J. Agatón Muñiz	16:00 hr - 04/02/2023	04/03/2023 16:00 a 22:00 hrs
San Felipe	Casa de la Cultura Indígena	Calz. Chetumal, Los Arcos, 21850 San Felipe, B.C.	Diputado Juan Manuel Molina García. Diputado Juan Diego Echeverría Ibarra	16:00 hr - 04/02/2023	04/03/2023 10:00 a 16:00hrs
San Quintín	Salón SNTE San Quintín	Ave. B y Calle 4ta #198, Fracc. San Quintín, San Quintín, México	Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo	16:00 hr - 04/02/2023	04/03/2023 10:00 a 16:00hrs
	Centro de Campo Agrícola	22940 San Quintín, B.C.	Diputada Evelyn Sánchez Sánchez y Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero	16:00 hr - 04/02/2023	04/03/2023 16:00 a 22:00 hrs

Mexicali	CEART	Blvd. Río Nuevo, Calzada de los presidentes y Calle Cd. Victoria, Mexicali, B.C.	Diputado Manuel Guerrero Luna y Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco	16:00 hr - 04/02/2023	04/03/2023 10:00 a 16:00hrs
	Sala Comedor INPI	Comunidad Cucapá Kilómetro 57, Carretera a San Felipe	Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Diputada Daylín García Ruvalcaba	16:00 hr - 04/02/2023	04/03/2023 10:00 a 16:00hrs

Con objeto de dar cumplimiento a diversas determinaciones referidas en este Acuerdo presentamos a consideración del Pleno del Congreso el siguiente

Resolutivo:

PRIMERO.- Esta H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con el objeto de dar cumplimiento a la sentencia de fecha 21 de diciembre del 2018, así como a las sentencias interlocutorias, de fecha 29 de septiembre de 2020 y 16 de diciembre del 2022, esta último dentro del incidente de inejecución de sentencia, RI-30/2018-INC, aprueba la integración de las mesas de trabajo por las Diputadas y los Diputados de este Congreso del Estado de Baja California, que deberán de realizarse en la consulta, libre e informada, dirigida a los pueblos y comunidades indígenas de la entidad, para dar a conocer entre sus miembros la iniciativa, propósito y alcance y contenido de la reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y otros ordenamientos secundarios,

en materia de derechos indígenas, en los términos y disposiciones señaladas en el considerando quinto de este acuerdo.

SEGUNDO.- Esta Junta de Coordinación Política Acuerda que las Diputadas y los Diputados Integrantes de la XXIV Legislatura, así como las y los integrantes de sus equipos de trabajo designados para apoyar en los trabajos de las consultas referidas en el cuerpo del presente acuerdo, deberán asistir a una capacitación que brindará el Instituto Estatal Electoral en el salón de sesiones “Lic. Benito Juárez García” de este Congreso del Estado de Baja California, al concluir la Sesión Ordinaria a celebrarse este día jueves 12 de enero de este año.

Dado en el salón de sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo, a los once días del mes de enero del 2023.

Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política Manuel Guerrero y demás integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Manuel Guerrero

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Si me permite Diputada Presidenta, damos cuenta de la presencia de los Diputados Echevarría Ibarra Juan Diego, así como del Diputado Molina García Juan Manuel.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Briceño Cinco Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** La Diputada Briceño Cinco Amintha Guadalupe.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, muy bien no siendo así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:
 - Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Acuerdo.

 - Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

 - Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

 - Peña Chávez Miguel, a favor.

 - Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

 - Cota Muñoz Román, a favor.

 - García Ruvalcaba Daylín, a favor.

 - Guerrero Luna Manuel, a favor.

 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.

 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Algún Diputado o Diputada falta de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Continuamos con el siguiente apartado referente al Dictamen, se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende

para presentar el Dictamen número 1 de las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología y de Igualdad de Género y Juventudes, adelante.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias, Diputada Presidenta, solicitarle la dispensa de la lectura total.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Escrutadora para que lleve a cabo la votación de manera económica.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura presentada, los Diputados y Diputadas que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando, su mano. **Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen número 1 de las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología y de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su venia. Procedo a dar lectura al Dictamen número 01 de las Comisiones Unidas de Educación, Cultura, Ciencia Y Tecnología Y de Igualdad de Género Y Juventudes, respecto a las iniciativas de reforma a diversos ordenamientos del Estado de Baja California, en materia de fortalecimiento de los derechos de las mujeres, presentadas en fecha 18 y 27 de abril, 04 de mayo y 06 de junio de 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Igualdad de Género y Juventudes, les fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativas de reforma a diversos ordenamientos del Estado de Baja California, presentadas por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, las Diputadas María Monserrat Rodríguez Lorenzo, Liliana Michel Sánchez Allende y Evelyn Sánchez Sánchez, así como las ciudadanas Claudia Elsa López Sanz, Ma. Teresita Díaz Estrada, Idalia Anaid Gómez Martínez, Laura Gutiérrez López, Sansara Vanessa López Morales, Caren Castro Arguilez, Sara Michel Rodríguez León, Lizbeth Jiménez Paredes y Rosalba Gabriela Peña Duarte, en representación de la Asociación Civil COLECTIVO DIVERSA-CODIVER, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se aprueba la reforma a los artículos 6º, 45, 65 y 104 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, así como la adición del artículo 73 TER, al mismo ordenamiento, para quedar como sigue:

Artículo 6º (...)

(...)

I. (...)

II. Establecer de acuerdo con la suficiencia presupuestal, programas de entrega gratuita de uniformes, útiles escolares, calzado, anteojos y productos sanitarios de gestión menstrual para las niñas, mujeres y personas menstruantes, estudiantes de educación básica, que funcionará de acuerdo a las normas y lineamientos de operación que la autoridad educativa estatal, municipal y los organismos descentralizados emitan, en el ámbito de su competencia; de igual manera, el Ejecutivo deberá cuidar que no exista discriminación o interrupción del servicio educativo para aquellos que no puedan o no cuenten con los recursos para adquirir uniformes. Ninguna alumna ni alumno podrá ser condicionado por su vestimenta;

III a la XIX. (...)

Artículo 45. (...)

I a la IV. (...)

V. Promover la formación y estimular la adquisición de hábitos de ejercicio diario, de la higiene, de higiene durante el periodo menstrual, la compatibilidad del deporte y ejercicio durante la menstruación, alimentación, descanso y conservación del medio ambiente con la práctica de actividades complementarias que condicionan su efectiva repercusión en la salud individual y colectiva;

VI a la IX. (...)

(...)

Artículo 65. (...)

(...)

I a la VII. (...)

VIII. Recibir becas, productos higiénicos de gestión menstrual como toallas sanitarias, compresas de tela, tampones, copas menstruales y demás apoyos económicos priorizando a los educandos que enfrenten condiciones económicas y sociales que le impidan ejercer su derecho a la educación;

IX a la X. (...)

(...)

Artículo 73 TER. Con la finalidad de promover la salud y estabilidad psicoemocional de niñas, adolescentes en nivel básico y media superior, la Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, en el marco de sus respectivas competencias, promoverán la implementación de acciones, programas, protocolos de actuación tendientes a potenciar acciones para dignificar y normalizar el proceso de menstruación de niñas, mujeres y personas menstruantes, tendiente a evitar ausentismo.

Artículo 104. Las autoridades educativas estatal y municipal desarrollarán actividades de información y orientación para las familias de los educandos en relación con prácticas de crianza enmarcadas en el ejercicio de los valores, de los derechos de la niñez, buenos hábitos de salud, y desde una perspectiva de

género e inclusiva se fomentará la educación menstrual, la importancia de una hidratación saludable, alimentación nutritiva, práctica de la actividad física, disciplina positiva, prevención de la violencia, uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación, lectura, conocimiento y aprendizaje digital y otros temas que permitan a madres, padres de familia o tutores, proporcionar una mejor atención de sus hijas, hijos o pupilos.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. El suministro gratuito de productos de gestión menstrual se sujetará a la disponibilidad presupuestaria que se determine para tales fines.

El Poder Ejecutivo del Estado emitirá las disposiciones reglamentarias correspondientes, así como las normas que determinen el control y uso racional de los productos a que se refiere este artículo.

SEGUNDO. Se aprueba la reforma a los artículos 19, 68; la adición de una Sección XIII denominada menstruación digna al Capítulo Décimo de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, como también, la adición de los artículos 148 TER 4° y 148 TER 5° al mismo ordenamiento, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 19.- (...)

I a la V.- (...)

VI.- La educación menstrual, igual, la cual refiere a que todas las niñas, jóvenes, mujeres y personas menstruantes dispongan de la información y educación menstrual objetiva y clara. Además, de contar con condiciones sociales culturales propicias para vivir una menstruación sin estigmas ni tabúes;

VII.- La promoción de un estilo de vida saludable;

VIII.- La asistencia social a los grupos más vulnerables;

IX.- La prevención y el control de las enfermedades transmisibles de atención prioritaria, de las no transmisibles más frecuentes y de los accidentes;

X.- La prevención y el control de las enfermedades buco dentales;

XI.- La disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud, incluyendo productos de gestión menstrual;

XII.- La atención médica geriátrica a personas mayores de 65 años de edad;

XIII.- La prevención, detección y tratamiento de rehabilitación de neoplasias;

Y,

XIV.- Los demás que establezca esta Ley y otros ordenamientos jurídicos.

(...)

ARTÍCULO 68.- (...)

I a la III.- (...)

IV.- Salud ocupacional;

V. Fomento sanitario; y,

VI. Educación menstrual.

SECCIÓN XIII

MENSTRUACIÓN DIGNA

ARTÍCULO 148 TER 4.- Con la finalidad de establecer las condiciones que permitan preservar la salud de las niñas, adolescentes, mujeres y personas menstruantes se reconocen los siguientes derechos:

I. Informarse sobre los ciclos menstruales que les permita vivir una menstruación digna;

II.- Detectar condiciones no normales en su estado de salud y prevenir padecimientos graves;

III.- Conocer productos de gestión menstrual;

IV.- Acceso gratuito a productos de gestión menstrual, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO 148 TER 5.- La Secretaría de Salud del Estado deberá considerar al menos las siguientes acciones:

I. Implementar un Programa de Educación Menstrual Digna.

II. Desarrollar campañas de promoción a la educación menstrual en escuelas de nivel básico y medio superior y en cualquier centro que se requiera.

III. Garantizar el acceso gratuito a los productos de gestión menstrual para niñas, jóvenes, mujeres y personas menstruantes.

IV. Coadyuvar en coordinación con la dependencia estatal responsable del ramo de igualdad de género, su incorporación de manera estratégica y transversal en el apoyo, desarrollo, vigilancia y promoción del Programa de Educación Menstrual Digna, como parte del acceso universal a la salud de la mujer y persona menstruante, de conformidad con la Ley General de la Salud.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El suministro gratuito de productos de gestión menstrual se sujetará a la disponibilidad presupuestaria de la Secretaría de Salud del Estado y con base a las disposiciones normativas aplicables en términos de la Ley General de Salud.

TERCERO. Se aprueba la reforma a los artículos 5º y 21 de la Ley que Crea la Comisión Estatal Penitenciario de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 5. (...)

I a la VII.- (...)

VIII. Garantizar en condiciones de internamiento dignas y seguras acordes al género de las personas privadas de su libertad, asegurando en todo momento a las mujeres y personas menstruantes el acceso a los productos de gestión menstrual, conforme a la legislación aplicable;

IX a la XXX.- (...)

ARTÍCULO 21. (...)

Los Centros de Reinserción Social para mujeres deberán garantizar el acceso gratuito a productos de gestión menstrual para las mujeres y personas menstruantes privadas de la libertad.

TRANSITORIOS

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. El suministro gratuito de productos de gestión menstrual se sujetará a disponibilidad presupuestaria de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California y con base a las disposiciones normativas aplicables en términos de la Ley General de Salud.

CUARTO. Se aprueba la adición de un artículo 41 BIS, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 41 BIS. Corresponderá a la Secretaría de Salud del Estado garantizar el acceso gratuito a productos de gestión menstrual.

TRANSITORIOS

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. El suministro gratuito de productos de gestión menstrual se sujetará a la disponibilidad presupuestaria de la Secretaría de Salud del Estado y con base a las disposiciones normativas aplicables en términos de la Ley General de Salud.

QUINTO. Se aprueba la reforma al artículo 18 de la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 18.- Los inmuebles que sean destinados como establecimientos de las Instituciones de Asistencia Social Privada deberán contar con los servicios indispensables para proporcionar a los ingresados del bienestar, la comodidad, seguridad y gestión necesaria conforme a su edad, incluyendo productos de gestión menstrual. – ¡Hmm! gracias.

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEXTO. Se aprueba la reforma al artículo 4 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4.- (...)

I a la XVI.- (...)

XVII.- Garantizar acceso a productos de gestión menstrual.

XVIII.- Los análogos a los anteriores que tiendan a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral de la familia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. El suministro gratuito de productos de gestión menstrual se sujetará a la disponibilidad presupuestaria de la Secretaría de Bienestar y con base a las disposiciones normativas aplicables en términos de la Ley General de Salud. **Dado** en sesión de trabajo a los 08 días del mes de diciembre del 2022.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara el debate abierto del Dictamen No. 1 de las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología y de Igualdad de Género y Juventudes, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

-LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Presidenta, yo quiero intervenir, pero a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, ¿alguien más?, adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchas gracias, quiero felicitar a las Comisiones Unidas el esfuerzo realizado a fin de materializar este Dictamen, sé que fue un Dictamen donde estuvimos varios Diputados en el mismo por las mismas iniciativas y más que nada es en efecto de plasmar los elementos básicos para nuestras niñas adolescentes y jóvenes mujeres en todos los entornos, que sea una menstruación digna y que ya lo veamos como un desarrollo normal en las niñas y mujeres y adolescentes, ¡este! comentarles que estoy, soy muy afortunada de haber realizado esta iniciativa, ser participe y a la vez ver el tema con la Secretaría de Educación que también me ayudo ahí para hacer la iniciativa y agradecerle Diputada Michel y Diputada Montse, el gran esfuerzo que hicieron muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Alejandrina.

-LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Diputada Presidenta, de igual forma felicito a las inicialistas y a las Comisiones Unidas que dieron como resultado este Dictamen, ¡eh! únicamente señalando que en las Administraciones anteriores siempre se ha destinado a la Secretaría de Educación el recurso requerido para los primeros auxilios, así como el requerido para la obtención del producto a que se hace referencia en el Dictamen de mérito, el cual forma parte del producto de higiene el kit y los directivos de los planteles

siempre han procurado su existencia, en este caso se felicita también el tema de que no solo se haya estado administrando y que el recurso se haya direccionando a la Secretaría de Salud si no que en esta ocasión ya se está obligando se destine el recurso requerido para tales efectos, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, ¡eh! Diputada Agatón adelante.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias Presidenta con su venia, pues a mí no me resta más que reconocer el esfuerzo que han hecho las ciudadanas y la Diputadas las compañeras Diputadas para esta iniciativa, yo quiero nada más pedirles que formalmente para sumarnos a esta propuesta y que lo único que nos resta es seguirle dando seguimiento dentro de la función que nos corresponde como Diputados, felicidades. Gracias Presidenta es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias son 3 intervenciones como lo marca la Ley Orgánica, adelante Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Si reconocer a la colectiva "DIVERSA CODIVER", quienes son una colectiva de Tecate que presentaron una iniciativa ciudadana sobre menstruación digna de hecho es la primera iniciativa ciudadana en la historia del Congreso que sigue todo el procedimiento y que se incluye en un Dictamen nunca había pasado entonces es histórico es reconocer a las mujeres que mencionamos en un inicio, a las personas que estuvieron participando, y que también formaron parte de los foros de menstruación digna que hicimos de manera virtual y física aquí en el Congreso del Estado, y también a las y los Diputados que se fueron sumando con sus diferentes iniciativas, la Diputada

Montserrat, el Diputado Ramón, la Diputada Evelyn Sánchez, su servidora y la iniciativa ciudadana, entonces es acabar con estos estigmas que rondan a la menstruación y tuvimos muchas experiencias positivas por parte de las escuelas que se sumaron a estos foros donde nos decían que estaban acostumbrados que en la por ejemplo en la primaria o en la secundaria sacaran a los niños del salón y nada más se informaba a las niñas o que realmente nos dicen los hombres no que también quieren ser aliados en el tema que es su derecho a la información y quieren también saber sobre educación menstrual, entonces es un tema que no debe ser un tabú y que tiene que ser totalmente libre de estigmas y estereotipos entonces enhorabuena y reconocer a las personas del, de la asociación civil colectivo "DIVERSA CODIVER" que ha estado impulsando este tema y que también realizan actividades en comunidad y a favor también de las mujeres privadas de su libertad, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada y solicitarle también me adhiera, es muy loable este proyecto y el darle esa voz y sobre todo haciendo historia como se dice por ahí, la primera iniciativa ciudadana donde se trabaja en conjunto con más Diputadas y Diputados esto quiere decir que hay mujeres y hombres aliados en este tema tan importante y que se miraba como con muy poca posibilidad pero ya miramos que es un caso hasta de que una niña no pueda asistir a clases entonces, muy loable, felicitarla y felicitar a todas las Diputadas y Diputados y pues pedirle me anote ahí a favor con ustedes, muchas gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Adelante bienvenidas, gracias Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Algún Diputado que desee intervenir en contra?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Quería el uso de la voz Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Por supuesto que no sería en contra, pero este si quisiera aquí participar, estos temas en los que se ha venido avanzando que debieron de haberse tenido esta apertura desde hace mucho tiempo son importantísimos para nuestro avance como sociedad hombres y mujeres somos iguales y hemos sido iguales ante la ley, y en este caso un tema pues tan importante en su momento para las mujeres para nuestras hijas, que ahora se pueda ver con esta amplitud de criterio es importante, nuestra sociedad sigue avanzando en este y otros temas y aquí si el esfuerzo y trabajo les reconozco a las compañeras Diputadas y por supuesto que no me cabe la menor duda que todos y cada uno de los compañeros integrantes de esta Legislatura no solo porque tenemos hijas, porque tenemos mujeres en nuestras familias no solo por eso los apoyamos si no porque es un tema fundamental en el avance y progreso de nuestra sociedad, lo vuelvo a decir en esa amplitud de criterio con la que siempre debimos habernos manejado y que finalmente estará contenido en la ley, entonces en ese aspecto obviamente este adelanto mi voto en contra, a favor perdón y todo el apoyo que se vaya a ocupar en el tema presupuestal en el tema legislativo, en él lo que se ocupe

y se necesite siempre van a contar con su servidor y con todos y cada uno de los Diputados seguramente de este Congreso del Estado de Baja California, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 1 de las Comisiones Unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 1 de las Comisiones Unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor, felicidades a las inicialistas.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen No. 1 de las Comisiones Unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Igualdad de Género y Juventudes. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta, y le solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea dispensar la lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 Fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, ponga a votación, en votación económica la dispensa de la lectura.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dунnia Montserrat Murillo López para dar lectura al Dictamen No. 211 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 211

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/526/2022 de fecha 8 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, se declara abierto el debate del Dictamen No. 211 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 211 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 211 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 1 voto en contra, y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, **se declara aprobado el Dictamen No. 211 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen No. 212 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:**

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 212

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/621/2022 de fecha 29 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, se declara abierto el debate del Dictamen No. 211 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 212 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 212 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen No. 212 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen No. 213 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 213

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/526/2022 de fecha 8 de abril del 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Ensenada, B.C., correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2020, perdón corrijo, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Ensenada, B.C., por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo de los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, se declara abierto el debate del Dictamen No. 213 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 213 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 213 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, Perdón traigo un este, problema de falso contacto en mi micrófono se me, me interrumpo por si detectan la, Blásquez a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 18 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen No. 213 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Voy hacer un pequeño paréntesis para presentar o comentar que se encuentran alumnos

de la materia de negociación política y proceso legislativo de la asignatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California, a los cual les pido un aplauso para ellos, al Profesor Luis Alfredo Cortéz Llamas, que hizo el favor de traerlos aquí a conocer el Congreso, Bienvenidos a todos, les comentaba yo que tenemos aquí una compañera que viene de esa, de esa Universidad, de esa asignatura, ¡eh! bueno.

-LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Levanten la mano.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: A ver levanten la mano los que vienen de esas escuelas.

-LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: La maestría, la maestría.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¡Ah mira!.

- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Cuando yo estaba todavía era escuela.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bueno, la Diputada Michel que salió un momento pero también ella es egresada de ciencias políticas, así que bienvenidos, les comentaba que espero verlos en legislaturas posteriores a ustedes aquí de este lado siendo los futuros Diputados y les comentaba que hay que hacer una política siempre incluyente en favor de los ciudadanos, sean bienvenidos muchachos y muchas gracias por estar aquí y por el interés que muestran de conocer los procesos legislativos y el trabajo precisamente de las Diputadas y los Diputados,

bienvenidos y también por parte de todos los Diputados. Tienes el uso de la voz
Diputado Víctor.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias Presidenta, con tu venia, nomas, maestro felicitarlo por traer a los muchachos y muchachas también la verdad a mí me toco participar en la escuela, hoy Facultad cuando todavía estaban los de sociología con los de ciencias políticas y convivíamos, la evolución de la escuela ha sido grata, me da mucho gusto que estén aquí, es mi alma mater y bueno aquí hay varios somos 4 Diputados que egresamos de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas gracias por la oportunidad de hablar Presidenta, es cuanto, bienvenidos compañeros futuros Diputados.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Víctor, y pues bienvenidos nuevamente muchachos. Vamos a seguir con la sesión en ese caso se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar el Dictamen No. 214 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 214

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/774/2022 de fecha 30 de mayo 2022, mediante el cual la Auditoría

Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal número 1... fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del, cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, se declara abierto el debate del Dictamen No. 214 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en

consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Adelante Diputada Daylín, Diputada Amintha.

- **LA. C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Hola, gracias Diputada Presidenta y bienvenidos y bienvenidas todo mis compañeros de la Facultad que emoción tenerlos acá y si pronto estarán de este lado así que échenle muchas ganas, Diputada Presidenta más que debatirlo quisiera preguntarle a la Presidenta de la Comisión, lo que pasa es que traen 74 observaciones no, y la mayoría son en temas de ieh! digo para también normalmente estamos votando los cuestiones de Fiscalización de cuentas públicas y quienes nos siguen por redes sociales no saben qué es lo que realmente se está votando de fondo que estamos observando y pareciera que estamos votando sin argumentos, entonces nada más para explicarle a las personas que nos siguen por internet, la cuenta pública de Ensenada tiene 74 observaciones, entiendo que la mayoría de las observaciones, hay algunas que son mínimas y que normalmente pasa no, y sabemos que no los pueden resolver inmediatamente pero también traen un tema de impuestos, de servicios personales, las partidas de honorarios, los "CFDI'S" y cuestiones de impuestos no, entonces quisiera preguntarle directamente a la Presidenta de la Comisión si hicieron algo al respecto y si estas observaciones pues se comprometieron a subsanar en el camino o que se va a llevar a cabo por qué pues son 74 observaciones y si lo dejamos pasar así pues quien es Alcalde hoy probablemente lo repita y lo repita ieh!, Todavía el año y medio que le corresponde no el ejercicio que le corresponde, entonces nada

más preguntarle eso porque de no tener esta información, solamente tener el Dictamen mi voto sería en contra, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Alejandra.

- **LA C. DIP. MARÍA ALEJANDRA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias con su venia Diputada Presidenta, ¡eh! Diputada Daylín podría yo comentarle a lo mejor no tanto a detalle lo que se comprometieron si es quienes integran la Comisión de Fiscalización saben, invitamos a los Titulares o responsables de las cuentas públicas, ellos mismos nos dan sus argumentos obviamente ¡eh! en este caso el Gobierno del Ayuntamiento de Ensenada en algunos cuestionamientos respondió y el poderte mencionar que así como lo dices hay ciertas situaciones en la cuenta, observaciones, que no es tanto a lo mejor el aprobar o reprobar una cuenta en esta Comisión la cantidad de observaciones que pueda llevar si no, el tema del criterio de los, de los criterios cuantitativos si no evaluar, calificar, cuantas observaciones porque hay observaciones que tienen obviamente mayor peso, mayor puntuación por darte un ejemplo, la presunción de daños patrimonial no tendría la misma valoración que la presentación en sí de la misma cuenta entonces se basa en la dictaminación la aprobación o negación en base a la calificación de lo que tiene que se encuentra en informe individual, obviamente es importante que las entidades al momento de presentarse con los integrantes de la Comisión, pues ellos argumenten y contesten las dudas que tengamos o cuestionamientos con respecto a los resultados de esa Auditoría y si, la, la, el ayuntamiento de Ensenada comentó algunas este, particularidades, y obviamente de las que se están trabajando y en esos casos pues

trabajar en la, en subsanar esas situaciones pero son hechos ya consumados no, o sea, eso ya lo auditó la, ya realizó el trabajo la auditoría entonces están realizando acciones para lo subsecuente pero actualmente estas observaciones así quedaron plasmadas en el informe individual.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si entonces ya sería para adelante verdad, muchas gracias, gracias Presidenta sería todo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, adelante Diputada Amintha.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Presidenta, si, en el mismo sentido, a razón de la revisión que se hizo a tal cuenta pública, pues efectivamente nosotros vemos que hay un déficit de más de 274 millones de pesos, aquí hay que aclarar que una revisión de cuenta pública no es al 100 por ciento, siempre es un porcentaje de lo mismo, y sin embargo pues si me llama la atención de que si nada más se está revisando un porcentaje, y habla de 274 millones de pesos en déficit pues que sería si se revisará el 100 por ciento no, obviamente pues se habla de 74 observaciones que no fueron solventadas, más de doce observaciones del año patrimonial eso es muy grave, así también señalan 87 procedimientos administrativos sancionadores y 57 observaciones recurrentes en tal sentido nuestro voto, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional será en contra, estaremos muy pendientes de que los procedimientos administrativos sigan su curso legal, así también buscar e impulsar los mecanismos para que no haya observaciones recurrentes en los ejercicios fiscales subsecuentes, es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, nada más comentarles que cuando se habla de déficit, no es necesariamente que falte dinero si no, el tema de recaudación y muchos de ellos el déficit que presentan los Municipios es por la pandemia, no hubo la recaudación necesaria y eso se convierte también en déficit, no es necesariamente que les falte dinero, es la recaudación que no se dio muchas veces a cabalidad y es precisamente lo que se marca como un déficit no es que les haya hecho falta en las cuentas, si no que la recaudación no se dio al 100 por ciento, ¿algún otro Diputado o Diputada que desee hacer alguna aportación?, gracias. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 214 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 214 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, también tiene falso contacto mi micrófono, Sergio Moctezuma a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sánchez Allende a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación son 15 votos a favor, 5 voto en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen No. 214 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público,** y continua con el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar el Dictamen No. 215 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí Diputada Presidenta con su venia.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 215

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT-621-2021 de fecha 29 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la sala, la en Sesión Ordinaria Virtual, el día once, a los once días del mes de noviembre del año veintidós.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 215 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 215 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 215 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Creo que no se escuchó, porque no sé cómo que no prendió bien, alguien nos está saboteando en internet pero, García Ruvalcaba a favor si me permite repetirlo para que quede en la grabación, gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Ok, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Mande.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Pido el uso de la voz un segundo nada más.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias, como ha sido de manera reiterativa ya por tres Diputados el tema de que están fallando los micrófonos, nada más solicitar en cuanto concluya la sesión del día de hoy, pase el equipo técnico a revisar que es lo que está sucediendo con el sistema de audio, que quede registrado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le están haciendo creo que el tema de, esta fallando aún, muy bien **se declara aprobado el Dictamen No. 215 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, continua con el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar el Dictamen No. 216 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidenta.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 216

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/774/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 216 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen No. 216 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 216 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Michel y Diputada Ang,

¿Pueden repetir su votación?, Porque no se escuchó su voto.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sánchez Allende a favor.
- **LA C. DIP. MARÍA ALEJANDRA ANG HERNÁNDEZ:** Ang Hernández a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muchas gracias, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Molina García a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen No. 216 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen No. 217 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/621/2022 de fecha 28 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de Administración de Bienes para la Restitución Social y Bienes Asegurados, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de Administración de Bienes para la Restitución Social y Bienes Asegurados, por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 217 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen No. 217 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 217 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vásquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el **Dictamen número 217 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 218 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/621/2021 de fecha 28 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual a la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 218 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra, adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, no es precisamente en contra sino quisiera una precisión porque en el orden del día dice que se revisará la cuenta de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, al dar lectura ahorita al dictamen se vuelve a decir la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, y ya en la parte final dice la Universidad Autónoma de Baja California, entonces, digan requisitos al extremo pero precisamente es uno de los temas que se han platicado en relación a la Ley Orgánica de la Universidad que data de los años 50's del siglo pasado, que la Ley Orgánica dice, Universidad Autónoma del Estado de Baja California, y sin embargo por costumbre empezó a manejarse como Universidad Autónoma de Baja California, quienes somos abogados sabemos que jurídicamente serian dos personas distintas, dos personas morales distintas, entonces que nos dieran la puntualidad y pues bueno aprovechar el momento para decir porque es tan importante entrar al estudio de la Ley Orgánica de mi alma mater que lo hemos venido planteando porque hasta

el nombre en la práctica se ha manejado distinto, es cuanto, nomás que se hiciera la precisión, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, no sé si quisieras hacer el uso de la voz Diputada Presidenta de la Comisión.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada, sí comentarle como aparece el nombre, Universidad Autónoma del Estado de Baja California es como se presenta la información de los estados financieros y todo ante la Auditoría Superior del Estado, lo revisaríamos con ella, pero es como la institución así presenta toda su información, es correcto, Diputado Presidente, Diputada Presidenta es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Así es hay veces que se presenta una institución y hay veces el tema es que no sabemos si es de Tijuana o de Ensenada, pero esta nada más así esta requerida la información y así esta remitida la información, si hemos solicitado ahí en la Comisión de Fiscalización se revise y se solicite por medio de la Auditoría se precise la institución de donde es, si es de Ensenada, Tijuana o Tecate porque sucede con varias instituciones, la única cuestión es que tenemos que hacer la alusión específicamente como se requirió y en que, con que nombre se remitió esa información, gracias Diputado por la precisión. Se declara abierto el debate del dictamen número, eso ya lo dije, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 218 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 218 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, **se declara aprobado el Dictamen número 218 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 219 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/774/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de

Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 219 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en

contra del mismo, no siendo así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 219 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 219 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Dictamen.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el **Dictamen número 219 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 220 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/774/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de

Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. – No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Y con esto concluimos compañeros Diputados y Diputadas todas las cuentas públicas 2020 dictaminadas por este Congreso, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Felicidades Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 220 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 220 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 220 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, abstención.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, en abstención.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación son 17 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones**, una del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio y la otra del Diputado Martínez López Sergio Moctezuma.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Blásquez si deseas razonar.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, muchas gracias, por razones muchas veces aquí discutidas en donde a los dictámenes se les agregan incluso razonamientos de carácter político me, incluso me abstengo de emitir los razonamientos del dictamen que son fácilmente sustentables y la mayor parte de ellos, y digo esto porque fui director del INDIVI en ese ejercicio, corresponden a vicios y fallas de administraciones anteriores, muchas gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, con su venia Diputada presidenta, efectivamente coincido plenamente también con las expresiones del Diputado Marco y por esas omisiones en la parte integrante del dictamen es por ello que yo arriba también a la conclusión de abstenerme por, particularmente por lo que el manifestó, es decir los vicios son generados por anteriores administraciones a la rectoría que él tuvo al frente de la institución INDIVI, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, ahí yo siempre recomiendo como Secretaria de la Comisión de Fiscalización que quien está en el momento en esas instituciones debería de, no sé, llamar a una comisión a fin de sanear y dejar a un lado precisamente las cuestiones que vienen arrastrando porque muchas de las situaciones que no se pueden además ya no se tiene la información para poder subsanar las, las, los requerimientos que se le están realizando la auditoría pero creo que ninguna institución ha entendido en esa parte, porque por ejemplo los Municipios deberían de llamar a sus cabildos para cerrar esos temas y dejárselos a

la auditoría que siga el procedimiento que bien está marcado en, vaya, en reglamento de la auditoría y si se debe de subsanar o de por lo menos protegerse las instituciones de no cargar con ese arrastre que se viene llevando a cabo y es muy recurrente, es muy recurrente en todas las instituciones por los vicios que traían las anteriores administraciones y que en estas luego no se pueden ser subsanadas, pero si invito siempre como Secretaria de la comisión a que busquen los mecanismos para que salven ese tipo de situaciones y se deben de dar si no nunca van a pasar las cuentas, siempre van a traer un arrastre de ese tipo de situaciones. **Se declara aprobado el Dictamen número 220 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar el Acuerdo número 01 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Gracias Diputada Presidenta, solicito a someter a consideración de la presente asamblea la dispensa de la lectura total del Acuerdo número 01 que presentan las Comisiones de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, para que únicamente se dé lectura al proemio y puntos resolutivos del mismo, toda vez que de conformidad a lo dispuesto al artículo 18 Fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California fue circulado en su totalidad a las y los Diputados de esta Legislatura por los medio acostumbrados.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez para presentar el Acuerdo número 01 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, les fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de derechos indígenas, presentado por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, por lo que en estas Comisiones Unidas se aboca al mismo bajo los siguientes emitidos a esta comisión Acuerdo número 01 conforme a los siguientes:

ACUERDO

Primero. Esta XXIV Legislatura Constitucional del Baja California, por conducto de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, se realizará la Consulta Previa, Libre e Informada, dirigida a los pueblos y comunidades indígenas de la entidad, para dar a conocer entre sus miembros la iniciativa, propósito, alcance y contenido de la reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y otros ordenamientos secundarios, en materia de derechos indígenas.

Segundo. De manera enunciativa, más no limitativa se consultará a los siguientes ejes temáticos:

TEMAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y EVENTUALMENTE LEYES SECUNDARIAS
1. Pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público.
2. Libre determinación y autonomía en sus distintos niveles y ámbitos.
3. Derechos de las mujeres indígenas.
4. Derechos de la niñez, adolescencia y juventud indígena.
5. Derechos Laborales de los Pueblos Indígenas.
6. Tierras, territorios, recursos, biodiversidad y medio ambiente de los pueblos Indígenas.
7. Sistemas normativos indígenas, coordinación con el sistema jurídico estatal, efectivo y jurisdicción del Estado.
8. Participación y representación de los pueblos indígenas en las instancias de decisión estatal y municipal.
9. Consulta libre, previa e informada.

10. Patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y propiedad intelectual y Colectiva.
11. Educación comunitaria, indígena e intercultural.
12. Salud y medicina tradicional.
13. Desarrollo integral, intercultural y sostenible, soberanía y autosuficiencia Alimentaria.
14. Participación política de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas.
15. Derecho fundamental de votar y ser votado hombres y mujeres indígenas en condiciones de igualdad sustantiva.
16. Composición pluricultural.
17. Pueblos nativos.
18. Migración indígena, jornaleros agrícolas y población indígena en contextos urbanos y transfronterizos.

Tercero. La consulta libre, previa e informada a los pueblos y comunidades indígenas tendrá por objeto dar a conocer las propuestas legislativas que actualmente existen en la XXIV Legislatura en materia de derechos indígenas, como también recibir opiniones, propuestas y planteamientos de los miembros y comunidades indígenas para ser consideradas en modificaciones legislativas.

Cuarto. Los principios rectores que habrá de seguirse en la presente Consulta son, libre determinación; participación; buena fe; interculturalidad; igualdad entre mujeres y hombres y accesibilidad.

Quinto. Las Comisiones Unidas de Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, convocarán a autoridades

estatales y municipales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se unan, auxilien a estos, para el desarrollo y colaboración de la presente Consulta.

Sexto. Los sujetos consultados serán los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Baja California, así como sus respectivas autoridades e instituciones de representación que de manera enunciativa más no limitativa se mencionan a continuación:

- Autoridades estatales y municipales indígenas.
- Autoridades comunitarias, tales como delegados, agentes, comisarios, jefes...

(audio cortado)

... Instituciones ciudadanas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

- Instituciones académicas y de investigación relacionadas a los pueblos y comunidades indígenas.

Séptimo. De conformidad a lo establecido por los artículos 39, 55, 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, las Comisiones Unidas de Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, se llevarán a cabo los trabajos logísticos, programáticos y en redacción de documentos, así como el establecimiento de calendario, fechas y lugares donde habrá de realizarse la Consulta Previa, Libre e Informada, a los pueblos y comunidades indígenas, misma que deberá tener la cobertura en todo el territorio del Estado.

Octavo. El proceso de la consulta deberá contar con las siguientes etapas:

I. ACTOS Y ACUERDOS PREVIOS: En esta en el Poder Legislativo del Estado de Baja California adoptarán los acuerdos y procedimientos necesarios para el correcto desahogo del proceso de la consulta.

II. ETAPA INFORMATIVA: En la fase se proporcionará a los sujetos consultados toda la información que se disponga respecto a los temas a consultar, se explicará el contenido mismo, justificaciones, criterios adoptados del acuerdo con los avances de los derechos indígenas en el ámbito internacional, criterios y necesidades de su implementación en el ámbito legislativo local, a fin de propiciar la reflexión, debate y consenso de las propuestas.

Deberán de otorgarse un tiempo prudente para los pueblos y comunidades indígenas cuenten con todo el tiempo necesario para el análisis y reflexión de la construcción de las propuestas, para ello la XXIV Legislatura de Baja California, en colaboración con autoridades estatales, municipales se llevará a cabo una amplia difusión de los ejes temáticos de la reforma constitucional y legal, a través de las siguientes acciones:

- Amplia difusión en medios de comunicación, procurando que todo se incluya al de Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas.
- Entrega del material, entre ellos las iniciativas, el presente Acuerdo en materiales en conforme al punto séptimo, elaborados en las Comisiones Unidas.

- Promoción de Asambleas comunitarias, mesas de debate, talleres, entre otros, los pueblos y comunidades indígenas, así como en las instituciones académicas especializadas en investigación problemática e indígena.

Las acciones antes señaladas, podrán realizarse desde la emisión de la Convocatoria, hasta un día antes de la realización de los foros de consulta.

III. ETAPA DELIBERATIVA: Para el desahogo de esta etapa, cada uno de los Foros de la Consulta se organizarán mesas de trabajo donde todos los participantes podrán exponer propuestas, reflexiones, observaciones, dialogarán con los representantes y autoridades de otros pueblos indígenas para elaborar sus propuestas, mismas que darán a conocer a todos los participantes y que se incorporarán a las propuestas generales.

IV. ETAPA CONSULTIVA: Cada uno de los Foros consultaran y realizaran una etapa consultiva en la que se recibirán las propuestas, sugerencias, observaciones, contenidos normativos específicos, generados en las mesas de trabajo por separado deseen formular los participantes.

Estas fases de la consulta se desahogarán en forma sucesiva en los Foros de Consulta de los pueblos y comunidades indígenas.

Noveno. Realizada la consulta a los pueblos y comunidades indígenas, estas Comisiones Unidas de conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción 63, 80, 80 BIS, de la facultad del órgano técnico de la Soberanía denominado Dirección de Consultoría Legislativa, para que realice un Informe Relator, respecto

a la consulta, y así como las propuestas, expresiones e inquietudes solitudes que realicen los miembros de los pueblos y comunidades consultados, y sean incorporadas al Dictamen que en su oportunidad analizaran, valorado, discutido y votado por esta Soberanía.

Décimo. El Pleno de esta Soberanía, faculta a las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, para llevar a cabo todas las acciones necesarias debido al cumplimiento de lo establecido en el presente Acuerdo, con el pleno respeto a los derechos y libertades de los pueblos y comunidades indígenas.

Décimo Primero. Se instruye al Departamento de Informática de esta Soberanía, habilitar de manera visible en el portal de esta XXIV Legislatura, una sección o micrositio denominada "CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA, A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 2023" y dentro de ella, se incluya íntegramente el contenido del presente Acuerdo, así como los documentos anexados en su oportunidad sean remitidos vía oficio a la Presidencia de estas Comisiones Unidas.

Décimo Segundo. Publíquese íntegramente el contenido del presente Acuerdo del Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión de trabajo 13, perdón del día 13 de diciembre 2022.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobernación y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, de esta Vigésimocuarta Legislatura.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Acuerdo número 01 de la comisión, de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo número 01 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, en seguimiento.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Acuerdo número 01 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Presidenta se le informa que el **resultado de la votación son 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobó el Acuerdo número 01 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.** Seguidamente se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros, antes de iniciar la lectura de los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, específicamente el Acuerdo 18, el Dictamen número 41, 43, 44, 45 y 47, y dado que fueron circulados con la debida anticipación que establece la Ley Orgánica, pediría se sometiera a consideración del Pleno la dispensa de la lectura total de los mismos para que únicamente se de lectura al proemio y puntos resolutivos, ese sería la petición de inicio antes de dar lectura a los dictámenes de los cuales inclusive, este, acerqué a la presidencia una lista de quienes darían lectura a ellos, entonces nada más reiterar la petición de someter al Pleno la dispensa de la lectura, Diputada Presidenta es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de las lecturas que se realizaran.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba con el dictamen, con el Acuerdo número 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta y Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación.

ACUERDO No. 18 RELATIVO AL PROCESO LEGISLATIVO DE CREACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2021 POR LA DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA.

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, 55, 56 fracción I, 57, 62, 80 bis, y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

somete a consideración de esta Órgano deliberativo el presente Acuerdo al tenor de los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Con el propósito de recabar las opiniones de las asociaciones civiles, académicos, especialistas y de la sociedad en general, interesada en la protección y bienestar animal, esta Comisión llevará a cabo el ejercicio de PARLAMENTO ABIERTO, en su modalidad de MESAS DE TRABAJO, que tendrá verificativo el día 07 del mes de febrero del año 2023, a las 10:00 horas en su modalidad mixta, en las Sala de Mujeres Forjadoras dentro de las instalaciones del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, ubicado en Avenida de los Pioneros de los Héroes No. 995 Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

La síntesis de las participaciones en las mesas de trabajo se incorporará como anexos al Dictamen correspondiente.

Segundo. La convocatoria a las mesas de trabajo para la dictaminación de la Ley de Protección y Bienestar Animal Sustentable para el Estado, deberá contener de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes bases:

- Podrán participar toda la sociedad civil organizada y ciudadanía en general, que manifieste su interés en participar en las mesas de trabajo, preferentemente que manifiesten estar involucrados de manera directa en la protección y bienestar animal.

- Se trabajará en una mesa integrada por legisladores e invitados quienes podrán participar y hacer uso de la voz.
- La mesa de trabajo será moderada por el Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- Los invitados registrados contarán con una participación hasta por 5 minutos para su intervención.
- El moderador propiciará el intercambio de opiniones para lo cual los legisladores así como lo deseen expresarán brevemente sus comentarios y opiniones a los invitados; resulta conveniente tener presente que las mesas de trabajo tienen como propósito escuchar las distintas opiniones y voces de la sociedad respecto al tema.
- Los invitados dispondrán de hasta 3 minutos para manifestar alguna opinión o responder a alguna de las opiniones de los legisladores, previo que se le conceda el uso de la voz por parte del moderador.
- El moderador resolverá cualquier circunstancia no prevista en el presente acuerdo.
- Con el propósito de alcanzar la máxima publicidad, la audiencia será transmitida en el Canal Oficial del Portal de Internet del H. Congreso del Estado y por medio de redes sociales.

- En dichas mesas, se recibirán los trabajos o aportaciones por escrito que formulen los participantes.

Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Quinto. Se instruye al Director de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas, dar difusión al contenido del presente Acuerdo.

Sexto. Se instruye al Departamento de Informática de esta Soberanía, habilitar de manera visible en el portal de internet de la XXIV Legislatura, una sección o micrositio denominada "PARLAMENTO ABIERTO – PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" y dentro de ella se incluya la propuesta original de la inicialista, así como el contenido del presente Acuerdo. También deberá estar habilitado el mecanismo para que las y los ciudadanos puedan subir sus aportaciones o manifestaciones por escrito, así como un Link de registro de asistencia de las y los ciudadanos.

Séptimo. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, en la Página de Internet, en las redes sociales y en los estrados de esta Soberanía, para los efectos legales correspondientes.

Octavo. Cúmplase.

Es cuanto Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Acuerdo número 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputada Presidenta no es en contra, solo es un comentario.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Comentar que en el Acuerdo se hace referencia además de la iniciativa de la Diputada Daylín García para que crear una nueva ley a 4 iniciativas relacionadas con la protección de animales, y es el caso que la Comisión de Salud se encuentra 3 iniciativas relacionadas con el mismo de la protección animal, una de la Diputada Claudia Agatón, una del Diputado Román Cota y una del Diputado César Adrián, siendo oportuno que tales iniciativas sean returnadas por la Presidencia del Congreso para que sean analizadas en un solo Dictamen por la Comisión de Gobernación, pues de emitirse una nueva ley las iniciativas quedarían sin materia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Así es ,se hará la revisión conveniente puesto que hay una ley completa que trata de precisamente de la previsión de animales se recabaran todas las iniciativas que van en ese sentido para que salga un solo dictamen de todas esas iniciativas, así se realizara en esta Mesa Directiva.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchas gracias
Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se solicita a la Diputada Secretaria
Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo número 18 de la Comisión de
Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones
Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Acuerdo número 18 de la
Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la
derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor en lo general con una reserva en lo particular.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Presidenta se le informa que el **resultado de la votación son 19 votos a favor con una reserva de la Diputada García Ruvalcaba Daylín, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo número 18 de la Comisión de Gobernación Legislación y Puntos Constitucionales en lo general esperando la reserva, adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidenta, además de agradecer el empuje que le da el tema a mis compañeras y compañeros, si como ya lo comentaban desde que inicio esta Legislatura varias Diputadas y Diputados presentaron diversas iniciativas de reforma a artículos específicos en la Ley vigente, sin embargo, la Ley que se encuentra ahorita en el Estado pues esta rebasada, ya tiene muchísimo tiempo que necesita una reestructura total porque encontramos que hacer muchas reformas conllevaría incluso toda más trabajo, entonces estuvimos analizando eso al respecto, entonces sí lo que se pretende de hecho como se obvio la lectura de todo el acuerdo y todos los antecedentes no se citaron a los demás inicialistas pero si están contenidas las ideas de todos ellos para que puedan participar y además que sumamente necesario que cada inicialista pueda participar en el ejercicio de parlamento abierto para que puedan manifestar sus intenciones tanto animalistas y representantes de asociaciones civiles como representantes de médicos veterinarios que son quienes dignamente realización una profesión tan noble, entonces derivado de todo esto, estuvimos revisando también el tema de la agenda parlamentaria y tenemos que cumplir con el mandato de la Suprema Corte en cuanto a las consultas que debemos realizar a los pueblos originarios, es por eso que voy a someter a consideración una propuesta de modificación de fecha al parlamento abierto de protección y bienestar animal, y al tenor de los siguiente:

DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE XXIV LEGISLATURA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

La suscrita Diputada Daylín García Ruvalcaba, de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 130 y 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás disposiciones aplicables, me permito someter a esta Honorable Asamblea, RESERVA EN LO PARTICULAR AL ACUERDO No. 18 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EL EJERCICIO DE PARLAMENTO ABIERTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De conformidad con los artículos 130 y 131 de la Ley Orgánica establece la Reserva en lo Particular respecto del resolutivo de dictámenes emitidos por las Comisiones. Toda vez que los acuerdos, similar a los dictámenes, contienen puntos resolutivos específicos también discutidos y aprobados por una Comisión Dictaminadora de esta Soberanía, el fundamento legal resulta aplicable al caso.

Explicado lo anterior, me permito presentar Reserva en lo Particular al resolutivo del Acuerdo No. 18 en mención con la finalidad de cambiar la fecha de la realización del ejercicio de Parlamento Abierto relativo a la Iniciativa de Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Baja California.

Actualmente, el Acuerdo establece que dicho ejercicio parlamentario se realizará a las 10:00 horas del próximo martes 7 de febrero del presente año. Esta Reserva propone que se cambie la fecha a las 16:00 horas del 21 del mismo mes.

Lo anterior, en virtud de la importante labor que la referida Comisión Dictaminadora de las Diputadas y Diputados de esta Legislatura debemos realizar con motivo de la Consulta a Comunidades y Pueblos Indígenas, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta H. Asamblea la siguiente RESERVA EN LO PARTICULAR al Acuerdo No. 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para quedar como sigue

RESOLUTIVO DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR:

Primero. Con el propósito de recabar las opiniones de las asociaciones civiles, académicos, especialistas y de la sociedad en general, interesada en la protección y bienestar animal, esta Comisión llevará a cabo el ejercicio de PARLAMENTO ABIERTO, en su modalidad de MESAS DE TRABAJO, que tendrá verificativo el día 21 del mes de febrero del año 2023, a las 16:00 horas en su modalidad mixta, en las Sala de Mujeres Forjadoras dentro de las instalaciones del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, ubicado en Avenida de los Pioneros de los Héroes No. 995 Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

La síntesis de las participaciones en las mesas de trabajo se incorporará como anexos al Dictamen correspondiente.

Segundo. (...) a Octavo. (...)

Es cuanto y nada más agradecer el apoyo y el acompañamiento a mis compañeras y compañeros Diputados, los esperamos en este parlamento abierto que

seguramente será muy productivo para, para esta área que, que es muy necesaria trabajar, que se queda sin voz y que todos estamos muy interesados en poderle dar una vida digna y sobre todo un trato responsable a nuestros animales en Baja California, así que muchas gracias por esto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Reserva al Acuerdo número 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la Reserva, no siendo así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal la Reserva al Acuerdo número 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal la Reserva al Acuerdo número 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor de la reserva.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, desafortunadamente no puede votar también a favor de la propuesta principal, lo lamento llegue tarde ya se había hecho la declaratoria, es en favor mi voto de esta reserva.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobado en lo general y en lo particular con la reserva presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, **se declara aprobado el Acuerdo número 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar el Dictamen número 41 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Muchas gracias Presidenta, con su venia.

DICTAMEN No. 41 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 126 BIS AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PRESENTADA EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma mediante la cual se adiciona el artículo 126 BIS al Código Nacional de Procedimientos Penales, presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 126 BIS AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, en los siguientes términos:

Artículo 126 BIS. Auxilio Judicial.

El auxilio judicial se prestará a todas las partes de un proceso, a fin de garantizar los derechos fundamentales.

Cuando sea el defensor o imputado que requiera alguna información, diligencia, peritaje, entrevista con testigos y todo lo que le sirva para la acreditación de su teoría del caso, deberá acudir ante el Ministerio Público correspondiente, a fin de que le brinde el apoyo para la obtención de lo petitionado.

En caso de que el Ministerio Público se negare a lo anterior, el defensor o imputado podrán solicitar audiencia al Juez de Control a fin de solicitar auxilio judicial y debatir la negativa del Ministerio Público.

En la misma audiencia el Juez, una vez escuchadas las partes deberá resolver sobre dichas peticiones.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en sesión de trabajo a los 09 días del mes de noviembre de 2022.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 41 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 41 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 41 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor de que sea enviada al Congreso de la Unión con el fin de que sea analizada, discutida y en su caso aprobada, y que se salvaguarden los derechos fundamentales de todas las partes en un proceso.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor sobre todo porque es una herramienta importante para hacer prevalecer la garantía de presunción de inocencia hasta que no se demuestre otra cosa, es a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, en pro de la justicia, Navarro Gutiérrez a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Siendo así **se declara aprobado el Dictamen número 41 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continuamos con el uso de la voz a el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 43 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

DICTAMEN No. 43 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO AL DECRETO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la minuta con proyecto de decreto por el que propone reformar el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de "símbolos de las entidades federativas" presentada por la Diputada Jessica María Ortega de la Cruz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

Primero. Se aprueba la reforma al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada a este Congreso del Estado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para quedar como sigue:

Artículo 116. (...)

(...)

I a la IX. (...)

X. Las Legislaturas de las entidades federativas, observando en todo momento la supremacía de los símbolos patrios, podrán legislar en materia de símbolos

estatales, como son: himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, la historia y la identidad local.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión de trabajo el día 08 del mes de diciembre de 2022.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California”

Y firman los integrantes de la Comisión, las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 43 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 43 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 43 de la

Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, con la misma falla, Blásquez a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 43 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continuando con el uso de la voz el Diputado Román Cota Muñoz para presentar el Dictamen número 44 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, adelante.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

DICTAMEN No. 44 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 04 DE OCTUBRE DE 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Único. Se reforma aprueba, se reforma, se aprueba la reforma al artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 57.- En el Partido Judicial de Tecate habrá cuando menos un Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar, un Juzgado Mixto de Primera Instancia en el ramo o ramos que determine el Pleno del Consejo de la Judicatura y un Juzgado Mixto de Paz.

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 08 días del mes de diciembre 2022.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 44 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así se solicita...

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** No es en contra, pero si me permite el uso de la voz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso, solamente agradecerle a todos los compañeros que han estado pendiente de el avance de esta iniciativa, todos creo que han, ya he escuchado más de alguna vez que hablemos sobre el tema al Diputado Guerreño que nos ha apoyado a hacer, hacer una realidad, obviamente también al Diputado Presidente de la comisión, Juan Manuel Molina, a la Presidenta de la Mesa Directa y en general a cada uno de ustedes créame que el ver cristalizado hoy esta iniciativa, que ya es una realidad, de hecho debo compartirles que el pasado día lunes de esta semana entro en funciones de manera formal el Juzgado Familiar en Tecate, así que pues ahora hay que con mayor razón actualizar nuestra Ley Orgánica del Poder Judicial para que se cumpla esta formalidad y que desde ya hace un tiempo venimos trabajando con en el apoyo obviamente de nuestra Gobernadora Marina del Pilar, y también de el Poder Judicial del Estado de Baja California, así que en nombre de los habitantes de Tecate muchas gracias por el apoyo y el respaldo de esta iniciativa que hoy ya es una reforma echa y derecha, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Acercando la justicia a los ciudadanos, así es como se trabaja aquí, apoyando al Poder Judicial para realizar, gracias y felicidades por su iniciativa. Ahora sí, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 44 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 44 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor y felicidades Diputado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 44 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Seguidamente se dará el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral para presentar el Dictamen número 45 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Les voy a pedir no se queden micrófonos prendidos porque eso provoca que el siguiente compañero no pueda activar su

micrófono, es una de las recomendaciones de ahí, adelante Diputada Corral Quintero.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Gracias con su venia Presidenta.

DICTAMEN No. 45 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversas disposiciones a la Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

Primero. Se aprueba la reforma a los artículos 2, 6 QUINQUIES, 45, 63 y 64; la denominación del Título Cuarto; la denominación del Capítulo Primero del Título Cuarto; la adición de un Capítulo Segundo denominado SANCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS al Título Cuarto, como también la adición de un artículo 65,

todos de la Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California,
para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2.- (...)

I a la VII. (...)

VIII. La aceptación y respeto de las personas con discapacidad como parte de la
diversidad y la condición humana;

IX a la X. (...)

ARTÍCULO 6 QUINQUIES.- La Fiscalía General del Estado y la Defensoría Pública del
Estado en ejercicio de sus competencias, apoyarán jurídicamente a los niños, niñas
y adolescentes y en general a las personas con discapacidad que así lo requieran, a
efecto de que puedan ejercer su capacidad jurídica a través de sus representantes,
en términos de la ley de la materia.

ARTÍCULO 45.- El Consejo determinara las ciudades sede para sesionar, tomando
en cuenta el principio de equidad y empleando las instalaciones que para tal efecto
proporcione la Secretaría Bienestar.

TÍTULO CUARTO

DE LA RESPONSABILIDAD Y SANCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

CAPÍTULO PRIMERO

DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ARTÍCULO 63.- Las y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades mencionados en el artículo 7 de la presente Ley, deberán de tratar con respeto, dignidad, diligencia e imparcialidad a las personas con discapacidad que acudan a solicitar la intervención en virtud de las funciones establecidas en la presente Ley. Así mismo, deberán de ejercitar los Planes, Programas y Presupuestos realizados conforme a la Ley de Presupuesto aplicable.

De igual forma las dependencias y entidades a que se refiere la presente Ley y que proporcionen servicios al público en general, destinarán una ventanilla de atención preferente para las personas con discapacidad.

ARTÍCULO 64.- Ante el incumplimiento a lo establecido en la presente Ley, la persona con discapacidad podrá acudir a la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, o bien ante el órgano interno de control que corresponda, a interponer el procedimiento disciplinario que corresponda, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

CAPÍTULO SEGUNDO

SANCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ARTÍCULO 65.- Las sanciones administrativas que imponga la Sindicatura, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, los Órganos Internos de Control, el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura del Estado, el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa a los Servidores Públicos derivado de los procedimientos por la comisión de faltas administrativas graves, consistirán en:

I. Suspensión del empleo, cargo o comisión.

II. Destitución del empleo, cargo o comisión.

III. Sanción económica.

IV. Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. No se aprueba la reforma a los artículos 3, 5, 7, 12, 15, 20 y 38 45, así como tampoco el cambio de denominación de los Capítulos III y V todos de la Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California, por los argumentos vertidos en el cuerpo del presente Dictamen.

Dado en sesión de trabajo a los 08 días del mes de diciembre de 2022.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California”

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 45 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito a la Diputada

Secretaría Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 45 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 45 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, **se declara aprobado el Dictamen número 45 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Seguidamente se le da el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez para presentar el Dictamen número 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

DICTAMEN No. 47 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ÚNICO. Se aprueba la reforma a los artículos 57, 58 y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 57.- (...)

Contará con un Consejo de la Judicatura...

La representación del Poder Judicial...

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia...

Las sesiones del Pleno...

El Poder Judicial emitirá...

La Ley garantizará...

La remuneración de los Magistrados...

Los Magistrados, Jueces y Consejeros...

Durante su encargo ...

Por la conformación de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial debe observarse el principio de paridad de género.

ARTÍCULO 58.- El Tribunal Superior de Justicia del Estado... de Justicia estará integrado por trece Magistrados Numerarios como mínimo y tres Supernumerarios. Funcionará en los términos que disponga la Ley.

El Congreso del Estado está facultado para resolver soberana y discrecionalmente respecto a los nombramientos, ratificación o no ratificación y remoción de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, observando el principio de paridad de género. En los mismos términos resolverá sobre la designación y remoción de los integrantes del Consejo de la Judicatura. Dichas resoluciones serán definitivas e inatacables, por lo que no se procederá juicio, recurso o medio de defensa ordinario o extraordinario alguno en contra de las mismas.

La Ley establecerá sistemas permanentes de evaluación...

Seis meses antes de que concluya el período de los Magistrados del Tribunal Superior...

El nombramiento de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia...

I al IV.- ...

Los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia durarán en su cargo...

a) a la d) ...

Tratándose de los incisos a) y b) de este artículo...

Un año antes de que concluya el periodo...

El Congreso con base en lo anterior...

Si el Congreso resuelve la no ratificación...

Artículo 62. ...

I a la VII. ...

Las designaciones de jueces serán hechas, bajo el principio de paridad de género, y preferentemente de entre aquellas personas que presten o hubieren prestado sus servicios con eficacia y probidad en la Administración de Justicia, o que, sin haber laborado en el Poder Judicial, lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Aprobadas que sean las presentes reformas, tórnese a los Ayuntamientos del Estado de Baja California, para el trámite previsto por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Artículo Segundo.- Agotado el proceso legislativo, y de obtener aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, o si transcurrido un mes después de recibir el presente decreto sin que emitan una votación, procédase a pronunciar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

Artículo Tercero. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 08 días del mes de diciembre 2022.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, en consecuencia, se declara abierto el debate del Dictamen No. 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, me permite una moción.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** En términos de lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, previo a la votación pediría que, que como Presidenta de este Cuerpo Colegiado, este, mandara, este convocara a los Diputados que se encuentran en el edificio, pero no en el recinto, este, antes de la votación, de favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ciertamente, ¡eeeh! 2 minutos para que puedan estar los Diputados que están fuera de la sala, quizá estén en el Comedor o por ahí, por favor se les solicita, se solicita la presencia. Le voy a pedir a Javier, si me hace favor de revisar en el Comedor, si hay algún Diputado o Diputada, por favor que regresen a sus lugares; la Diputada Alejandrina Corral, muy bien, creo que ya están todos los que hemos estado en la sesión. Se declara abierto el debate del Dictamen No. 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 47 de la

Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
 - Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
 - Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
 - Peña Chávez Miguel, a favor.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
 - Cota Muñoz Román, a favor.
 - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
 - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
 - Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
 - **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?
- Continuamos con la mesa directiva.

- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Secretaria; **se declara aprobado el Dictamen No. 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada, ¡eh! son todos los Dictámenes, vamos a Hacienda; se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; adelante Diputada.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su venia, antes de dar lectura al Dictamen No 161 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le solicito someta a consideración de la asamblea, la dispensa de lectura íntegra del mismo, ya que fue circulada con el tiempo que marca nuestra Ley Orgánica para solamente leer el proemio y resolutivos.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura

presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría de los presentes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 161 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su venia.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 161

HONORABLE ASAMBLEA:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la solicitud contenida en el Oficio DDP-002/2023 relativa al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2023; para su análisis, dictamen y aprobación en su caso, lo cual implica la necesidad de que se modifique el referido Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California relativo al Ejercicio Fiscal 2023.

RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se aprueba la modificación de la denominación, así como de los resolutiveos PRIMERO y TERCERO, del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico

Oficial del Estado de Baja California, en fecha 28 de diciembre de 2022, para quedar como sigue:

“PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”.

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, hasta por la cantidad de \$1,619'174,751.00 (MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) correspondiente al monto reconocido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2023 como aportación estatal; así como la cantidad de \$7'310,000.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de Ingresos Propios y un monto de \$66'477,837.91 (SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.) del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado Baja California.

(discrepancia en las cantidades, en el Dictamen dice \$ 77,477,837.91)

SEGUNDO.-...

TERCERO. - Se instruye al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, que una vez ajustado su Presupuesto de Egresos, con los recursos propios y del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, en los términos de la Ley

de la Materia y conforme al presente Dictamen, lo publique en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

CUARTO.-...

QUINTO.-...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - Notifíquese al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se declara abierto el debate del Dictamen No. 161 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 161 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 161 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
 - Cota Muñoz Román, a favor.
 - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
 - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
 - Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
 - **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?
- Continuamos con la mesa directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 18 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen No. 161 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se continua con el siguiente apartado de Propositiones, haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados, para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada, Araceli Geraldo Núñez, para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:**

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ

Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Compañeras y compañeros.

La suscrita Diputada ARACELI GERALDO NUÑEZ, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario MORENA de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110, 114, 119 y demás aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hago uso de esta Tribuna para presentar la siguiente PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A LA SITUACION DE VIOLENCIA EN EL POBLADO DE LA RUMOROSA, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"En todas las sociedades, el deporte nos hace soñar y es una fantástica fuerza de cambio positivo: tenemos que hacer todo lo que podamos para aprovechar esa fuerza".

Irina Bokova,

Ex Directora General de la UNESCO

Uno de los principales compromisos de la cuarta transformación es facilitar a la población el sano esparcimiento que ayude a construir y desarrollar una calidad de vida óptima, en donde se logre alcanzar el Estado de Bienestar Social que todos aspiramos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) plantea que el deporte es una herramienta que juega un papel fundamental en el desarrollo de las personas a través de la participación, que a su vez brinda sensación de integración y pertenencia, lo que permite erosionar las barreras de desigualdad. El fomento al deporte es uno de los pilares fundamentales por los que transita miles de niños y jóvenes que aspiran a ser mejores ciudadanos. Lo que, es más, El deporte contribuye al desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto.

En el mismo orden de ideas el senderismo es un deporte en la naturaleza que, por su sencillez, ausencia de riesgo y bajo costo económico, es una actividad muy adecuada para amplios segmentos de la población. Tradicionalmente esta actividad es realizada en el poblado de la Rumorosa, en la cual es posible realizar todo tipo

de caminatas de cualquier nivel, y en cualquier destino, tanto en cuenta propia como en forma colectiva.

Por otra parte, la Rumorosa es la ruta principal por donde transitan diario miles de personas para llegar a la capital del Estado, desde San Quintín, Ensenada y Tijuana. Desafortunadamente este fin de semana un grupo de diez senderistas, tres mujeres y siete hombres, que realizaban un recorrido por el cerro de la Teta de la India, entre el poblado de la Rumorosa y Ojo de Agua, en Tecate, fueron atacados a balazos por sujetos armados que se encontraban en la zona, cuyas balas impactaron las piedras del sendero que recorrían; lo que los obligó a ponerse pecho a tierra en la parte alta del cerro y esperar a que terminara la agresión en su contra.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California informó que la agresión contra los senderistas fue perpetrada por personas que fungen como “halcones” al servicio de grupos criminales que operan en la zona.

Ante este hecho, se suma lo ocurrido el día el 11 de noviembre de 2022 donde fue inaugurada la calle Jaime Maussan, la cual se ha vuelto un atractivo turístico en La Rumorosa, después de que en septiembre la región fue declarada como la Capital Mundial del Fenómeno Ovni. Desgraciadamente el día 13 de noviembre de 2022 tres jóvenes de Mexicali que fueron turistas y asistieron a dicho lugar fueron atacados con armas de fuego; a dos de ellos los hirieron, y al tercero se lo llevaron, y tres días después, el joven fue encontrado sin vida.

El trabajo de seguridad es un compromiso en conjunto de servidores públicos y sociedad, pero sobre todo es un acto de conciencia y de responsabilidad que todos

debemos adoptar para lograr nuestro desarrollo como Estado y alcanzar una mejor calidad de vida.

Desde esta Tribuna, me permito plantear la urgente y necesaria colaboración tanto del Secretario de Seguridad Ciudadana en el Estado como del Director de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del municipio de Tecate, B.C., a fin de que garanticen los espacios seguros suficientes para los jóvenes y ciudadanos, y que éstos puedan practicar con tranquilidad y seguridad cualquier deporte o turismo en el poblado de la Rumorosa.

Nosotros sostenemos que la cimentación de la paz y el desarrollo de las sociedades, pasa por los espacios de recreación seguros que le brinde a nuestro entorno las condiciones necesarias para cerrar la brecha de desigualdad que existe y que persiste en nuestro Estado.

Compañeros legisladores no es necesario no dejar al ampa... compañeros legisladores es necesario no dejar el desamparo el poblado de la Rumorosa; es importante que estemos atentos a este poblado.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente, para que la presente Proposición de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. – Esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicita al SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA C. LEOPOLDO TIZOC AGUILAR DURAN, así como al DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO MUNICIPAL DE TECATE, B.C., C. JOSE MANUEL MARQUEZ MARTINEZ, a fin de que de manera en conjunto y coordinada se refuercen las acciones de vigilancia en el poblado de La Rumorosa.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, Baja California, Mexicali, Baja California al día en...

ATENTAMENTE ARACELI GERALDO NUÑEZ

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, y se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, ...

- **EL C. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permite Presidenta, no es en contra, es a favor y con una petición de adición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, adelante Diputado.

- **EL C. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta; compañeras y compañeros; ¡eh! sí, estas situaciones estas, que han sucedido en el vecino poblado de la Rumorosa, entrando al municipio de Tecate, pues obviamente llaman la atención y precisamente de ahí es de donde se tome tomar acción, efectivamente como plantea la Diputada Araceli Geraldo, pues en la Rumorosa confluyen varias rutas, precisamente de senderismo, este, el Cañón de Picachos, la cuesta de Cantú, el sendero que se conoce como de la fibra óptica, este, las diversas rutas de ascenso al Cerro Teta de la India, este, o las pinturas rupestres de la zona de Vallecitos, y el hecho de que acontezcan este tipo de actos, pues obviamente a quien practica el senderismo, que va en la búsqueda del aire libre y que al final se detienen en la Rumorosa, lo que le da un auge económico también a la zona, pues puede verse también en decaída, entonces me parece muy importante y oportuno que apoyemos este punto de acuerdo y pediría este, ampliarlo, si aceptara la consideración, porque al final de cuentas estas, son las autoridades estatales y el municipal los que estamos exhortando, pero plantearía que adicionáramos a la Comandancia de la Región Militar, que en su momento tuvo

también un puesto de vigilancia en la Rumorosa, este y a la, el encargado local de la Guardia Nacional para que fuera este, más amplio lo que este Congreso del Estado puede exhortar y que en la esfera de las competencias de cada una de éstas, hagan lo correspondiente, porque es un hecho, o sea cuando pasa uno por el poblado, hasta hace unos meses si veía ahí un destacamento del ejército en el lugar donde era la Cruz Roja, no solo se sentía uno seguro estaba más seguro el poblado y desde que se retiraron este, vemos que ha habido este, desafortunados incidentes, entonces el planteamiento sería que, lo que compartió la Diputada es que se ampliara a la Región Militar, este, con competencia en Tecate y a la Guardia Nacional, ¡eh! Para que también este, ellos votaran las acciones necesarias para reforzar la seguridad en el lugar, hasta ahí mi intervención, es cuanto Diputada Presidenta y obviamente que me sume a su Punto de Acuerdo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que si Diputado, con mucho gusto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias; ¿Algún otro Diputado que desee intervenir? Adelante Diputado Guerrero.

- **EL C. DIP MANUEL GUERRERO LUNA:** Si también en el mismo sentido, para adherirme, si me lo permite la Diputada Geraldo, yo creo que para, para todos ha sido pues ya constante la preocupación, la Rumorosa, para todos es un paso obligado los de la zona costa y para las, para toda la gente de Mexicali, pues es un lugar muy querido por todos, la verdad que se haya perdido la paz en esa, en ese punto del estado, como en varios, pues si debemos de sumarnos al esfuerzo para

que se reintegre la armonía y la tranquilidad en ese bello poblado de la Rumorosa y los actos delictivos que han sucedido ahí, reprobables, reprobables y si pedir en todas las instancias, como dice el Diputado Juan Manuel Molina, pues de que cada quien en la medida de sus competencias, se avoquen al poblado de la Rumorosa para salvaguardar la seguridad de todos; es cuanto diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias; Diputado Víctor, tienes el uso de la voz.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias Diputada Presidenta, con tu venia; en el mismo sentido que me sume la Diputada y si, también pondré el tema, durante muchos años estuve la ex procuraduría, hoy fiscalía, sería bueno tener, sería bueno tener algunos elementos, subiendo, subiendo la Rumorosa, entrando al Poblado, antes de que subiera la carretera de cuota, uno se topaba a su mano izquierda, antes de llegar a los tacos lalo, con la oficina de la "procu", y había cuatro elementos ahí, cuatro elementos, entonces yo creo que sería bueno que, empujar para que la fiscalía estuviera también presente; es cuanto y que me sumes amiga.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con mucho gusto mi Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado; también pedirte sumarme a esta proposición que yo creo que ha sido muy reiterado ya y en muy corto tiempo lo que ha estado sucediendo, es necesario las acciones por parte de la Secretaría de Seguridad y de la misma fiscalía para que se puedan pues apoyar sobre todo en la seguridad de los transeúntes y del mismo poblado, que no estaba en estas

condiciones, hasta hace poco, algunos meses que ha estado ya muy complicado; sumarme.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro, claro que si Presidenta, con gusto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En el uso de la voz, ¿Algún otro Diputado?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, si me lo permite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidenta, no nada más para acompañar a la inicialista, comentar que es un tema que nos ocupa a todas y todos como legisladores y decirle a la comunidad que, si queremos hacer lo propio y si queremos trabajar, pero necesitamos tener la información y saber cómo podemos nosotros también colaborar, debe haber cuestiones específicas que podemos hacer, hay que sacar indicadores en cuestión de presupuesto ¿Qué es lo que está ocurriendo? Entonces acompañar a la, a la inicialista y pedirle si me puedo sumar, muchas gracias.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro, claro que si Diputada, con gusto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Román Cota.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Igual a la compañera Diputada Araceli Geraldo si me permite sumarme.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con gusto Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** De igual manera Presidenta, si me permite Diputada Araceli, es un tema que pues está pasando en Tecate,

también en todos los municipios del Estado, estamos teniendo un aumento en la violencia en diferentes, diferentes índices delictivos, casos alarmantes también, aquí en Mexicali, como iniciamos el año, en donde ya llevamos más de, llevamos seis, seis homicidios, todavía ayer fue el último, en estos escasos días que llevamos del 2023, entonces si me permite sumarme Diputada.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que si Diputado, con gusto, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Algún otro Diputado? Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta, igual nada más para ieeeh! También reforzar las observaciones que hizo el Diputado Molina, y pues pedir me, pedirle Diputada sumarme y pues apoyarla...

gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la proposición con la adhesión propuesta por el Diputado Juan Manuel Molina, también.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidenta se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano: le informo Diputada que el resultado de la votación es aprobada por los presentes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición, además con la ampliación solicitada por el Diputado Molina, para que se inserte debidamente. Se le concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna, para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputada María... con su venia Diputada Presidenta.

DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ

PRESIDENTA DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SOBERANÍA DEL PUEBLO DEL ESTADO.

Solicito que el texto íntegro de la proposición sea insertado en la versión estenográfica y gaceta del Congreso del Estado.

EI SUSCRITO MANUEL GUERRERO, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A EFECTO DE QUE EXTIENDAN EL PERÍODO DE SUBSIDIO DE LUZ HASTA EL MES DE NOVIEMBRE, A LOS CIUDADANOS CONSUMIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento, para los usuarios de la tarifa para servicio doméstico 1F para suministro y venta de energía eléctrica en los Municipios de Mexicali y San Felipe, para el ejercicio 2022, se otorga un apoyo especial durante la temporada de verano, que comprende del 1º de mayo al 31 de octubre del 2022; la presente situación del consumo de energía eléctrica es un golpe a los bolsillos de los mexicalenses y san felipenses en los gastos del hogar y en todos los rubros de la economía familiar; diversos movimientos sociales de descontento Ciudadano se han gestado en el pasado en donde el pueblo reclama tarifas eléctricas más justas, aunado a los altos niveles de contaminación en la región y con mayor razón, por la acción de extracción del subsuelo de vapor endógeno en la Planta Geotérmica del Cerro Prieto, ubicada en el Municipio de Mexicali.

La Ciudadanía señala que todavía en noviembre el calor sigue causando estragos toda vez que el calentamiento global y los cambios climáticos las temperaturas siguen siendo elevadas, por lo que en buena medida para el apoyo de las familias Mexicalenses y de San Felipe, sería extender el periodo de subsidio de apoyo al pago de la luz.

Ante los reclamos de la Ciudadanía, es necesario proponer que se amplíe el periodo de apoyo especial durante la temporada de verano hasta el mes de noviembre, ya que durante dicho mes las temperaturas continúan siendo altas, y la falta de subsidio se ve reflejada en las altas facturaciones que los usuarios de tipo doméstico tienen que cubrir.

Dentro de este contexto, múltiples reportes periodísticos y de análisis, como es el caso “El clima y el tiempo promedio en todo el año en Mexicali. Los veranos son tórridos y áridos, los inviernos son frescos y secos y está mayormente despejado todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 6 °C a 42 °C y rara vez baja a menos de 2 °C o sube a más de 45 °C.”

“La temporada calurosa dura 3.7 meses, del 2 de junio al 23 de septiembre, y la temperatura máxima promedio diaria es de más de 37 °C. El mes más cálido del año en Mexicali es julio, con una temperatura máxima promedio de 42 °C y mínima de 26 °C.

La temporada fresca de 3.1 meses, del 22 de noviembre al 24 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es de 24 °C. El mes más frío del año en Mexicali es diciembre, con una temperatura mínima promedio de 7 °C y máxima de 21 °C.

De lo anterior se desprende que, a consecuencia del calentamiento global, el cambio climático entre otros tipos de problemas ambientales, la temperatura se ha incrementado en todas partes del mundo, no siendo la excepción el Estado de Baja California, especialmente en la región de Mexicali y San Felipe, donde en demasía por el calor y las altas temperaturas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Asamblea del Congreso del Estado de Baja California, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, A EFECTO DE SOLICITAR A LA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; TENGA A BIEN APROBAR, CON DISPENSA DE TRÁMITE, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, EN LA CUAL SE EXHORTA AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CIUDADANO LICENCIADO MANUEL BARTLETT DÍAZ, A EFECTO DE EXTENDER EL PERIODO COMPRENDIDO DE LOS DIAS PRIMERO DE ABRIL, AL TREINTA DE NOVIEMBRE PARA EL EJERCICIO 2023, DEL SUBSIDIO A USUARIOS DOMESTICOS, DE ENERGÍA ELECTRICA, TODO EN BENEFICIO DE NUESTRAS FAMILIAS.

ES CUANTO

ATENTAMENTE

MANUEL GUERRERO LUNA.

DIPUTADO MIEMBRO DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, y se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo

levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobada por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición presentada.

Voy a solicitar un receso de media hora.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** La secundo Diputada Presidenta.

R E C E S O

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Receso: 15:35 horas; reanuda: 16:45 horas) Seguidamente, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina, para presentar su proposición; perdón vamos a tomar lista de asistencia para confirmar el quórum, por favor, adelante Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta. "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe,

Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, presenta justificante; Vázquez Valadez Ramón". **Diputada Presidenta con 15**

Diputadas y Diputados presentes, tenemos quórum legal.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria; ahora si se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta; compañeras y compañeros.

El suscrito, Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos relativos de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California; me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSA Y ATENTAMENTE A LA MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. LOURDES CAÑEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES SE DESTINEN MAYORES RECURSOS AL INSTITUTO DEL DEPORTE Y A LA CULTURA FÍSICA DEL ESTADO PARA QUE PUEDA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS, SOBRE TODO EN LA VÍSPERA DE LA OLIMPIADA NACIONAL 2023, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El deporte es una herramienta para el desarrollo de los ciudadanos, parte importante en el tejido social, sin embargo, pocas veces se ve reflejado en las políticas públicas de administraciones que no tuvieron el interés necesario para que fuera elevado el nivel de competitividad óptimo que requiere nuestra sociedad.

Baja California se caracteriza por ser un Estado deportista, es primordial la salud física para todas y todos, por esa razón es importante que el Deporte cuente con suficientes recursos que garanticen óptimas condiciones para seguir poniendo en alto el nombre de Baja California, por años se ha logrado posicionar al Estado como una sede importante en el deporte de alto rendimiento en nuestro país, participando en múltiples eventos de diferentes disciplinas, lo cual genera una derrama económica, posicionando así nuestro Estado como un destino turístico.

Es así que podemos afirmar que el deporte es una pieza fundamental para desarrollo de una entidad, garantizando un entorno sano, promoviendo el bienestar de todas y todos, sin importar las condiciones en las que se encuentre determinado sector de la población, el Estado debe garantizar esa oportunidad para todos e incluir dentro de sus partidas presupuestales, cantidades importantes que cumplan con las necesidades de los centros de desarrollo deportivo.

Siendo así, en el cierre del ejercicio fiscal 2022, aperturando con la Ley de Ingresos para el Estado de Baja California el ejercicio fiscal 2023, el Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California en cumplimiento al objetivo esencial de la Gobernadora del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda que es impulsar,

apoyar y contribuir con el deporte en nuestro Estado es que se hace necesario un incremento, es que se hace necesario un incremento en la Partida para el ejercicio fiscal 2023 o la coordinación de mayores recursos, derivados del presupuesto estatal.

Durante las dos administraciones anteriores, esto es, del 2013 al 2021, el Instituto del Deporte del Estado careció del apoyo suficiente por parte del Gobierno del Estado en turno, perjudicando con dichas acciones de manera sensible al deporte bajacaliforniano.

Como consecuencia de la falta de apoyo de los anteriores sexenios y bienio, las diversas instalaciones deportivas sufrieron de un importante deterioro, en perjuicio de la juventud deportista que requiere de las mismas para la práctica de variadas disciplinas deportivas.

Siendo durante el primer ejercicio fiscal de la presente administración estatal que se revirtió de manera importante la falta de apoyo señalada, toda vez que la asignación presupuestaria a favor del Instituto del Deporte para el año 2022 tuvo un incremento del orden del 33% en relación con el año que le antecedió.

Por lo cual, y con la intención de fortalecer la asignación presupuestaria, conscientes de lo presionado de las finanzas del gobierno estatal, y con el propósito de no afectar ningún programa presupuestario considerado en el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, se requiere que se analice que rubros de gastos pueden ser susceptibles de modificación, a fin de darle viabilidad al incremento presupuestal durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, ampliando el subsidio a favor

del Instituto del Deporte para cumplir en su totalidad con becas, apoyos deportivos, adquisición de material deportivo médico, apoyo técnico de las ciencias aplicadas al deporte para atletas, mantenimiento, seguridad, adecuaciones de nuevos espacios deportivos, esto en todo el Estado de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta Honorable Asamblea el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. – Esta Honorable Asamblea de la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y A LA MTRA. LOURDES CAÑEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES SE DESTINEN MAYORES RECURSOS AL INSTITUTO DEL DEPORTE Y A LA CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE PUEDA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS, SOBRE TODO EN LA VÍSPERA DE LA OLIMPIADA NACIONAL 2023.

Dado en el salón de sesiones “Benito Juárez García” a la fecha de su presentación y firma su compañero Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

Integrante de la fracción parlamentaria de Morena en este Poder Legislativo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, y se pregunta a las Diputadas y a los

Diputados si desean intervenir contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite. Hacemos constar la presencia de los Diputados.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Hacemos constar la presencia de los Diputados: Daylín García Ruvalcaba, el Diputado Samuel García Peña, el Diputado.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** jajajaja, Samuel García Peña.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Primero ya nada más Samy Peña, ya no vas a ser. El Diputado Adrián.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** El Diputado González García César Adrián.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Víctor, también, yo no sé si estaba.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** El Diputado Víctor Navarro, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¡Ah! Diputada Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Michel Sánchez Allende. Gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; adelante Diputado.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Nada más que hacer un comentario, con tu venia primero Presidenta, del tema del deporte como brazo fuerte, para el tema de drogadicción, el tema de esparcimiento, recreación, el fortalecimiento mental de los jóvenes y me gustaría mucho que el Diputado Molina, me permitiera sumarme a este canal.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, ¿alguien más? También una servidora, si me permites Diputado Molina, es importante que se considere, sabemos que este Instituto está dentro de la Secretaría de Educación, esperamos que el recurso que hayan solicitado, este, o sea suficiente para cubrir las necesidades de los jóvenes, así se dijo, que no se iba a quedar ningún joven sin asistir a las competencias que hacen mucho esfuerzo para poder estar ahí de inicio y quedarse sin poder asistir, pue eso sería, es complicado, porque entonces como les dices a los demás que pongan su esfuerzo y que hagan lo necesario para ganarse un lugar dentro del deporte; gracias Diputado. Si no hay más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobada por mayoría.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la proposición presentada.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su proposición; adelante Diputada.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputada Presidenta, muy buenas tardes compañeros y compañeras, así como a los medios de comunicación y a la ciudadanía que nos ven a través las plataformas digitales. Preciso que únicamente daré lectura a los puntos más importantes de esta proposición, solicitando que sea incorporado de forma íntegra en la gaceta y demás documentos parlamentarios.

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, Presidenta de la Mesa Directiva.

La suscrita Diputada, presentó ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, en el que se le hace un atento EXHORTO al RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, para que en su respectivo ámbito de competencia, tome acciones y medidas necesarias para garantizar a las y los estudiantes con discapacidad y las personas aspirantes a ingresar, su derecho a la no discriminación y políticas inclusivas al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como saben, la de la voz participé en diversas actividades con motivo de la consulta de personas con discapacidad en materia de educación inclusiva organizada por este Congreso.

La lucha por una verdadera inclusión, para las personas con discapacidad aún tiene muchos retos por delante, por ejemplo, nos encontramos con jóvenes con discapacidad, aspirantes a ingresar a la UABC, que no han tenido acceso por falta de una política con ajustes razonables y perspectiva de inclusión, de igual forma, estudiantes se han enfrentado a la discriminación de docentes que les niegan exámenes y trabajos acordes a sus capacidades. De acuerdo a datos del censo de población del año 2020 del INEGI, el 13 por ciento de la población del estado, se encuentra en condición de discapacidad, 151,945 personas.

De la Consulta Infantil y Juvenil organizada en el año 2021 por el INE, podemos destacar sobre la diversidad de la niñez y la adolescencia mexicana, 211,620 tenían una condición de discapacidad.

Asimismo, que la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de Hogares 2021, la (ENDIREH) reveló que el 69.2% de las mujeres encuestadas han experimentado al menos una situación de violencia a lo largo de su vida. También revela que las mujeres de grupos vulnerables son las que más sufren violencia, por ejemplo, las mujeres con discapacidad, un 38.8% expresó que habían sufrido violencia en los últimos 12 meses, y el 69.2% ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

Respecto a la obligación de las Universidades, la Ley General de Educación Superior, aplicable y obligatoria todas las instituciones de educación superior, establece que se entenderá por ajustes razonables, a las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se

requieran en caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, con los demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Además, señala que los criterios para la elaboración de políticas en materia de educación superior se basarán en el establecimiento de acciones afirmativas que coadyuven a garantizar el acceso, permanencia, continuidad y egreso oportuno de estudiantes con discapacidad en los programas de educación.

Asimismo, dicha ley indica que las instituciones de educación superior, promoverán modelos y programas educativos, así como acciones afirmativas que eliminen las desigualdades y la discriminación por razones de discapacidad.

Es necesario eliminar las barreras institucionales y normativas innecesarias que impiden que las personas con discapacidad puedan acceder a la educación superior, ya que, el objetivo de la perspectiva de inclusión, es lograr la autosuficiencia y el desarrollo pleno, por ende, el ejercicio de los derechos humanos reconocidos por nuestra Constitución y los tratados internacionales.

¡La educación es un derecho, no un privilegio!

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente punto acuerdo:

La XXIV Legislatura del Estado de Baja California hace un respetuoso exhorto al RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, para que en su respectivo ámbito de competencia, tome todas las medidas y acciones para garantizar a las y los estudiantes con discapacidad su derecho a la no discriminación y a que se hagan

los ajustes razonables a los trámites y procesos universitarios, como la impartición de clases y la evaluación, y sean modificados sus manuales, procedimientos y reglamento para incorporar la perspectiva de inclusión; así como garantizar el derecho a la educación superior y a un examen de ingreso inclusivo a las y los aspirantes a estudiantes con discapacidad.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Local y su correlativo 119 de la Ley Orgánica de esta soberanía, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 12 días del mes de enero del año 2023.

Diputada MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, si me permite dar cuenta de la presencia de la Diputada Ang Hernández Alejandra María.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Escrutadora, se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; la Diputada Julia y el Diputado Molina, adelante Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidenta; no es en contra, es pedirle a la Diputada Michel, si me puede adherir a su proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que si Diputada, con mucho gusto, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, es con dos alcances: 1. Este, pedir, este, igual a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, que me permita sumarme a su propuesta, con una precisión, este, o adición, si compartiera o compartiera esta asamblea mi opinión; en la, en la propuesta que se hace se exhorta al Rector y Presidente del Consejo Universitario, yo, y entiendo que, que en ese, en esa tesitura, el alcance es que se busca, que, que llegue al Consejo Universitario, el exhorto, aún sin embargo, este, al decir Rector y Presidente del Consejo, pues, puede ser que lo reciba y lo haga y

cito, porque pues es parte de lo que nos consta, este, que se, que omita remitirlo al Consejo Universitario, como de hecho por escrito, el actual Rector, que sale en pocos días, pues nos dijo por escrito, que no iba a remitir aquella iniciativa, para incluir el principio de paridad en la Ley Orgánica de la UABC, al Consejo Universitario, o sea, ni siquiera les informo, que se les había enviado esa iniciativa para opinión, entonces, ¡eh! Aquí, aquí la propuesta que haría es que pudiera modificarse a quien se dirige y si, efectivamente se le remita al Rector al Consejo Universitario, por conducto de su Presidente, que es el Rector, pero al final de cuentas, vienen a ser dos entes de gobierno en los términos de la Ley Orgánica de la Universidad, distintos; entonces ¡eh! Mi planteamiento sería, este, que, se hiciera ese ajuste para lograr, que entiendo que es la, el objetivo de este, del planteamiento de la Diputada, que este exhorto llegue efectivamente al máximo órgano de gobierno de nuestra alma mater, que es el Consejo Universitario; hasta ahí mi intervención en este momento y obviamente la solicitud de adhesión, la reitero. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Si, bienvenido y ampliamos entonces el alcance, para que le llegue a las y los integrantes del, del Consejo Universitario.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Entonces, ¿está de acuerdo en que se haga esta...?

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Así es, adelante.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Presidenta, nada más adherirnos, pedirle a la Diputada Michel, si es tan amable.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Algún otro Diputado o Diputada? ¿Navarro, también te quieres adherir? (Suena alarma) a ver si nos ponemos de pie, por favor, para atender. (Hablan varios a la vez) ¿Es la alarma de aquí? Se abrió una puerta, muy bien; ahí les encargamos por favor, que revisen el sistema de las puertas por favor. Muy bien, vamos a dar seguimiento, fue una falsa alarma, se abrió una puerta de emergencia, pero bueno, quiere decir que estamos bien en ese tema de seguridad, se abre una puerta de emergencia, estamos pendientes para poder salir, vamos a, a seguir, a dar seguimiento a esta sesión, ¡eeh! Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la proposición con la adhesión propuesta por el Diputado Juan Manuel Molina y aceptada por la Diputada Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la proposición presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobada por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la proposición presentada y la adhesión.** Seguidamente se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina, para presentar una proposición.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si, gracias, con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros; haré una, una breve este, relatoría en relación al documento, este que, esta lista en este momento en el orden del día y al final haré una consideración. Desde la expedición del Decreto 246, que la Legislatura XXIII, aprobó de manera unánime por todas las fuerzas políticas del Estado, y representadas en este Poder Legislativo, en ese momento, se aprobó la creación del Municipio de San Felipe, dentro de sus artículos transitorios, se estableció que, obviamente la municipalización tenía el objetivo de acercar los servicios y las atenciones del gobierno a todos, a todas y a todos los pobladores de la Región, precisamente una de las razones de la municipalización fue esa, las distancias, las distancias, 200 kilómetros de Mexicali y las distancias de hasta 300, 350 kilómetros de los pobladores del sur del actual municipio, que tenían que trasladarse hasta Ensenada, en la, para temas tan sencillos, como la tramitación este, o el pago de un impuesto predial o la tramitación de un permiso de uso de suelo, este, hasta el pago de una multa o la reconsideración de éstas; se crea el municipio, tiene su propio Concejo y en los, lo vuelvo a decir, en los transitorios se estableció que tenía la Fiscalía General del Estado y el Poder Judicial, hacer los ajustes que consideraran este, convenientes para acercar el servicio de Procuración y Administración de Justicia, a todas y a todos los pobladores, este exhorto fue presentado, aquí por Oficialía de Partes, la semana pasada, por su servidor y lo hice también de conocimiento, tanto de la fiscalía con quien habíamos entablado una pláticas relacionadas con el tema, como al Presidente del Poder Judicial con quien

también habíamos compartido estas inquietudes, desde hace tiempo y, y debo de comentar que, informar que hace dos días, precisamente la Fiscalía General del Estado, por conducto de su titular, Ricardo Iván Carpio Sánchez, emitió el acuerdo administrativo, en donde se crea la Fiscalía Regional, para el municipio de San Felipe, con competencia y jurisdicción en toda la extensión territorial del mismo, y el día de ayer y hoy confirmamos también que se consolida por parte del Poder Judicial, en las pláticas directas y telefónicas con el Presidente del Tribunal, Alejandro Fragoso, Magistrado, de que efectivamente ya están elaborando el documento para poderlo subir al pleno del Consejo de la Judicatura, en donde se ajuste el Partido Judicial de San Felipe y los jueces que actualmente están en esa demarcación, van a tener competencia, hasta el extremo sur del municipio, es decir las poblaciones de San Luis Gonzaga, Puertecitos, Delicias, Ejido Plan Nacional Agrario y diversos, el de Ermenegildo Galeana, también que se encuentran al sur y que todavía tenían que ir, mínimo al Valle de la Trinidad, a presentar una denuncia o hasta la ciudad de Ensenada para litigar los asuntos familiares, civiles, mercantiles o que tenían que generarse traslados desde Mexicali, de jueces de control para la atención de la audiencia de vinculación a proceso, de medidas provisionales o de desahogo de juicio oral también con el gasto correspondiente y la, y la, el riesgo que implica el traslado de detenidos, como muchas veces pasó; entonces este, este documento, este exhorto que, que se presentó, yo si les debo de comentar de que, el objetivo está cumplido, este ya, ya está este acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado, yo debo, quise aprovechar, no quise plantear el retiro del mismo,

sino aprovechar el espacio ya conseguido para reconocer el esfuerzo que hicieron ambas dependencias, Fiscalía General de Justicia del Estado y poder Judicial del Estado de Baja California, por conducto de sus titulares y de quienes los integran para poder llevar la atención de la Procuración y Administración de Justicia al Municipio de San Felipe, misma situación específicamente también en lo que hace al Poder Judicial, me refirieron que se haría, por lo que hace al municipio de San Quintín, este, que también ocupaba hacer un ajuste y que lo están haciendo, vía acuerdo de su Concejo de la Judicatura, entonces este, yo dejo esta, esta información a todas y a todos y agradezco el espacio del tiempo, pero siento que el objetivo del exhorto que iba a plantear a esta Legislatura, ha quedado cumplido por la vía de los buenos entendimientos y el buen trabajo de ambas dependencias, de diversas este, como el Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta... ¡ah! Si, si cumplido...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA:** Si, lo cumplieron...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Es que ese es el, es parte del trabajo de los legisladores ¿no?, el si procurar primero antes de hacer una proposición, hacerlo de manera, por oficio, para lograr si en lo económico se logra, precisamente, se atiendan las proposiciones o los exhortos que se logren hacer, así que, yo creo que es el camino que deben de seguir todas las proposiciones que aquí se suben, por economía procesal, dijéramos los abogados. Muy bien, le solicito a la Diputada

Escrutadora... bueno ya ni declaramos debate, se declara, bueno, ya, como ya lo manifestó, ha sido cumplimentado este exhorto, que se, que se solicitó. Seguidamente, se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez, para presentar su proposición.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Gracias Diputada Presidenta.

Compañeras y Compañeros Legisladores:

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, primer párrafo, fracción I y 28, del primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política Libre y Soberana de Baja California, así como en los numerales 110, fracción III y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) AL LIC. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA, CON EL FIN EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DIVERSAS AEROLINEAS QUE FUERON OBJETO DE MÚLTIPLES CANCELACIONES DE VUELOS EN EL PERIODO DEL 23 AL 27 DE DICIEMBRE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ABELARDO L. RODRIGUEZ DE LA CIUDAD DE TIJUANA, misma que sustento, con base de razonamiento:

Entre los días del 23 al 27 de diciembre del 2022, se suscitó un evento atípico en el aeropuerto de la Ciudad de Tijuana, en Baja California, en la cual más de 180 vuelos fueron cancelados, dejando varados a cientos de pasajeros que se disponían a viajar en las fechas decembrinas, con motivo según las autoridades del Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), debido a las malas condiciones meteorológicas.

Sin embargo, este colapso duró por casi 4 días, en los cuales los usuarios debieron permanecer en las instalaciones del Aeropuerto, sin recibir información precisa y veraz que les diera la certeza de que esto, lo que estaba sucediendo, una situación para retomar su vuelo a su destino o en caso respectivo el reembolso, hecho que viola en todo momento a los derechos previstos de la Ley de la Aviación Civil, en su Capítulo X, del Artículo 47 Bis, Fracciones III, V y X, así como también de diversos 65 Ter, de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En ese tenor, existe la otra versión del porqué los retrasos y cancelaciones de los vuelos, según en la entrevista del diario HERALDO por el Capitán José Alonzo, vocero de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México, en la cual asegura que, si bien es cierto en la temporada existe una posibilidad en razones meteorológicas se modifiquen y retrasen o cancelen algunos vuelos, para la problemática en cuestión se debía a la escases de personal que sufrieron 2 empresas de aerolíneas por la renuncia masiva de lo cual fueron objetos en fechas decembrinas.

Es por ello que desde esta H. Soberanía del Congreso del Estado de Baja California, solicito se gire Atento y respetuoso exhorto a la Procuraduría de la Defensa del

Consumidor, para a través de su Titular, se busquen las alternativas de indemnización a los pasajeros afectados por las cancelaciones de los vuelos sufridos en el periodo 23 al 27 de diciembre del 2022, investigando las causas y motivos de estas cancelaciones, ya sea por las condiciones del clima o por falta de personal en las aerolíneas involucradas, aplicando, según corresponda las respectivas sanciones por el incumplimiento de los servicios y transportación de estas aerolíneas.

Por lo anteriormente señalado, en la armonía estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política Libre y Soberano de Baja California, 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, en virtud de su urgente y obvia resolución, se solicita a esta H. Asamblea dispense el trámite correspondiente para la presente proposición de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- En esta XXIV Legislatura de Baja California, emite atenta y respetuosa exhorto al C. Lic. Francisco Ricardo Sheffield Padilla, con el fin en el que, de sus ámbitos y facultades realicen acciones tendientes para salvaguardar los derechos de los usuarios del Servicio y diversas aerolíneas que fueron objeto de múltiples cancelaciones de los vuelos del periodo 23 al 27 de diciembre en el Aeropuerto Internacional Abelardo L. Rodríguez en la ciudad de Tijuana, Baja California, investigando las causas, motivos de estas cancelaciones, y ya sean por las condiciones del clima de la temporada o por falta de personal de las aerolíneas

involucradas, aplicando, según correspondan las respectivas sanciones y de incumplimiento del servicio de transportación aérea en las aerolíneas.

Dado en Sesión “Lic. Benito Juárez” de este Honorable Congreso del Estado de Baja California.

Atentamente

Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir contra de la dispensa de trámite...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Deseo intervenir a favor, Diputada Presidenta, en su momento oportuno, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿En la dispensa de trámite? O en la...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** No. Ya en el debate, si gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no ser así, se solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** A favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz, Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia. Solicitarle a la Diputada Evelyn si me permite adherirme a su Proposición, ¿sí? gracias. Y también este, hacer una serie de reflexiones y que también pongo a consideración de ella y también de nuestro Presidente de la Junta de Coordinación Política, y de usted, Diputada Presidenta. Fíjense que, fue una situación sin precedentes lo que se presentó en el Aeropuerto de Tijuana que dejó varados a miles de consumidores justamente días antes de la celebración de navidad. Y, por lo tanto, fíjense que yo pongo a su consideración, en los términos del artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, que se pudiera constituir una comisión especial integrada por Diputadas y Diputados para efecto de ser vigilantes nosotros de que efectivamente la Procuraduría Federal del Consumidor defienda con eficacia y eficiencia los derechos y los intereses económicos de los consumidores, particularmente en el tema que nos ocupa de la Proposición que plantea y presenta en este momento la Diputada Evelyn Sánchez. Es decir, por qué lo pongo a consideración, porque el espíritu sería que esta comisión especial que se conformaría, si ustedes así lo determinan, invitaríamos nosotros al titular de Profeco en Baja California, al Maestro Óscar Zárate y también

al Delegado Único del Gobierno de México aquí en Baja California, para efecto que nosotros le diéramos el debido seguimiento y que nos llegara a compartir cómo va el avance de los procedimientos conciliatorios que se están desarrollando para salvaguardar y proteger y defender los derechos de los consumidores precisamente del tema que plantea la Diputada Evelyn, por lo siguiente: -y van a decir ustedes: "Diputado Moctezuma quizás te vas al extremos, no hay necesidad". ¿Por qué me voy a un extremo?, porque, lo cierto es que ustedes deben de recapitular en el pasado que un servidor ha generado diferentes proposiciones para exhortar al Procurador Federal del Consumidor y en algunos casos el Procurador, el Procurador, el Maestro Ricardo Sheffield ha desestimado los exhortos, por citar un ejemplo concreto, una proposición presentada por un servidor el 04 de febrero del 2022 y aprobada por esta Legislatura el 10 de febrero del 2022, a la fecha, ya estamos en enero del 2023 y es momento que no tenemos respuesta ni siquiera por escrito, ni a través de una llamada de cortesía de la oficina del Procurador Federal del Consumidor. Y, por otro lado, también para robustecer esta parte, una proposición que fue aprobada por el Pleno de este Congreso, en otro orden, para establecer módulos de la PROFECO en la CESPM y fue aprobada el 20 de octubre del 2022 y es un poco más reciente, y tampoco hemos tenido respuesta del Procurador. Es decir, en conclusión, para lograr la eficiencia de la Proposición, que yo la veo con muy buenos ojos la que plantea la Diputada Evelyn Sánchez, valdría la pena que nosotros constituyéramos esta comisión especial para efecto de propiciar de que la PROFECO en Baja California haga lo que debe de hacer para salvaguardar y tutelar

los derechos de los consumidores y evitar, como se dice coloquialmente, que duerma el sueño de los justos esos reclamos y simplemente quede como una nota mediática del pasado y simplemente la PROFECO al final, en algunos casos no preservó el derecho del consumidor y valdría la pena llamar nosotros como legislatura y, si ustedes me permiten el término, casi casi que sea una invitación de cortesía para el titular de PROFECO en Baja California y que nos vaya diciendo: "miren, de 500, -por citar una cantidad hipotética- de 500 reclamaciones presentadas por diferentes viajeros, que son más, pero concretamente 500 se animaron a presentar la reclamación, a la fecha hemos resuelto 100 y se les ha indemnizado a los consumidores con esta cantidad, que no puede ser menos del 25 por ciento que establece la Ley de Aviación Civil; y, y por otro lado, hay procedimientos abiertos". Y eso permitiría y propiciaría de que los consumidores en Baja California que estuvieron varados en diciembre, digan: "excelente la Legislatura de Baja California, bien por ellos, se pusieron un diez". Porque efectivamente si la PROFECO estaba un poquito medio flexible con los proveedores de aerolínea que les quedaron mal a los consumidores en diciembre, pues ahora con la comisión especial que se conformaría por nosotros, por algunos de ustedes, hombres o mujeres, pues simplemente la PROFECO va a decir: "sabes qué, hay que estar atentos". Y por otro lado también los, los consumidores van a decir: "¡qué bien!, ¡excelente!, la, la Legislatura de Baja California es una Legislatura socialmente responsable porque no sólo de dicho, sino de hecho está preservando y tutelando los derechos y los intereses económicos de los consumidores". Aquí yo este, lo

pongo a consideración de la Diputada proponente para si ella tiene a bien ampliar esta parte y que se pudiera constituir una comisión especial. Al final de cuentas la ley nos dice que es por mayoría calificada por el Pleno de este Congreso y si ustedes consideran oportuno, y estamos en el momento oportuno, estaría fantástico que se conformara. Hasta aquí mi comentario y pues estaré atento si alguien tiene alguna observación en relación a mi intervención.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, nada más el procedimiento, la Ley Orgánica marca que es la Junta de Coordinación Política la que conforma estas comisiones especiales, así que habría que pedirle al Coordinador de JUCOPO y a los compañeros que integran la Junta de Coordinación Política hagan a bien conformar esta comisión especial y ya se propondrían los Diputados que quieran conformarla; pero es vía JUCOPO quien sube este tema, conforma la comisión y la baja al Pleno como un acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Este, creo que es muy loable lo que pides, pero nada más la formalidad se debe dar y esa sería la correcta, solicitarle ahí al, al Coordinador de la Junta de Coordinación Política. ¿Quiere hacer uso de la voz Diputado?, adelante.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Sí, nomás que en, en esta etapa la Diputada tendría que solici, adherir, aceptar la, la adherencia del Diputado Sergio y ampliar su Proposición, porque sería la misma Proposición. El Punto de Acuerdo es exhortarlo y crear la comisión, creo que así va.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, correcto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Quiere hacer uso de la voz Diputado?

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Entonces, en el entendido de que hemos pedido a Consultoría Legislativa por ejemplo un reporte de iniciativas, porque nos interesa saber cuáles van, cuáles no van, cómo estamos. Y la verdad que como Presidente de la Junta de Coordinación también voy a solicitar pues un reporte de la, de los exhortos que hemos emitido en este Congreso, porque sí, sí me llama la atención pues de que pudiéramos estar exhortando a la PROFECO 3 o 4 veces, simplemente ni siquiera nos conteste, o sea ni bien ni mal, o sea que no nos pele. Entonces, yo creo que eso sí no debe suceder, una cosa es que, que se muestre imposibi, como ejemplo la de los módulos, que me muestro imposibilitado, no tengo recursos, estoy solicitando; pero que ni siquiera nos conteste, pues se me hace como que algo que debe tomarse, pero la Diputada Evelyn tendrá la palabra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Coordinador, Diputada Presidenta. Sí, fíjese que justamente me gustaría hacer alguna referencia, durante estos días que ya se mencionaron su servidora fue a hacer este trabajo, bueno me metí hasta donde me lo permitieron adentro del aeropuerto y se recogieron diferentes muestras de, tanto de los trabajadores de la aerolínea y de los ciudadanos afectados, estos 180 vuelos que fueron cancelados aquí la inconsistencia pues más precisa es de la desinformación y que están incurriendo pues la propia aerolínea, ¿no?, y fueron cuatro días de los cuales fue una incertidumbre para la ciudadanía, ciudadanía, incluso para nuestros connacionales que venían de la Unión Americana y aterrizaron aquí en Tijuana, Baja California. Entonces, de acuerdo en lo que, pues,

podamos acordar con la, pues aquí con usted Coordinador, yo sin problema, este, sacamos el tema; yo creo que es algo que ya es justo y necesario para darle resultado pues a todas las inconsistencias del año pasado y el de ahorita, ¿no?, sí.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Entonces, se anota la Proposición y, y ya me la llevo yo ... (inaudible)

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, entonces adelante Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De acuerdo al artículo 59 de la Ley Orgánica, se concede hacer el, el procedimiento Diputado Sergio, y la Diputada Evelyn que están de acuerdo y pues ya pasa ahí la, la encomienda o la solicitud a la Junta de Coordinación Política y se haga a bien conformar esta comisión especial y se de, una vez que haya un, un resultado se debe de dar un informe aquí a la Mesa y si es necesario hay que darle vista a, de acuerdo a la materia, puede ser el Ejecutivo o hasta el mismo Poder Judicial, en dado caso que así se suscitara. Entonces, vamos a seguir un procedimiento, eso quedará en la cancha de la Junta de Coordinación Política. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición y queda la propuesta para JUCOPO; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Se le concede el uso de la voz seguidamente a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Honorable Asamblea: La suscrita integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Soberanía, Proposición la Proposición de Acuerdo Económico, mediante la cual se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Hacienda y de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio para que informen sobre los diversos aspectos del Fondo de Modernización Registral.

CONSIDERACIONES:

Los artículos 86 y 87 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y de Comercio para el Estado de Baja California prevén que el Fondo de Modernización del Registro Público se integrará con los derechos que se determinen en la Ley de Ingresos vigente, destinándose esos recursos para los siguientes fines:

I.- La adquisición de nuevas tecnologías y del equipo necesario para la implementación de las mismas.

II.- El desarrollo de nuevos mecanismos y dinámicas tendentes a la eficientización en la prestación de los servicios registrales.

III.- El diseño y elaboración de sistemas de información encaminados a la captación, desarrollo, recuperación, almacenamiento y explotación de información de los procesos considerados en el Registro Público;

IV.- La capacitación y profesionalización del personal;

V.- La difusión de los mecanismos señalados en la fracción I, así como aquellos preexistentes; y

VI.- El impulso de mecanismos de coordinación con los Ayuntamientos en el Estado.

Por su parte, el artículo último párrafo del artículo 15 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2022, establece que:

La cantidad equivalente a la cuota que se recaude por concepto de análisis de documentos a que se refieren la fracción I del artículo 12 y la fracción I del artículo 14 de esta Ley, se destinarán al Fondo de Modernización Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Baja California, en los términos que se establecen en los artículos 86 y 87 de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio para el Estado, con base a las reglas que determine la Secretaría de Hacienda.

Entre los Indicadores del Reporte Doing Business del Banco Mundial (mide la facilidad para hacer negocios en 190 países se encuentra el Registro de propiedades. La recopilación más reciente de datos para este proyecto se completó en mayo de 2019. Según un artículo de Opportimes intitulado "México baja

competitividad en el registro público de la propiedad”, México bajó dos lugares: del 103 al 105, donde este indicador mide la calidad del sistema de administración de tierras en cada economía. Esta baja fue incluso antes del confinamiento de la pandemia del COVID-19.

El debido funcionamiento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio tiene un impacto significativo sobre la competitividad y el desarrollo económico de Baja California. Si la certeza jurídica sobre las operaciones inmobiliarias y de comercio se ve afectada u obstaculizada, también se perjudicará la facilidad para realizar negocios en nuestra entidad federativa.

A contrario sensu, si existe una modernización constante del registro público y de sus procesos, que permitan la prestación de un servicio público de manera eficiente, esto fomentará la competitividad y el desarrollo económico y social en nuestro Estado. Un Registro Público de la Propiedad y del Comercio moderno impulsa la realización de negocios, promueve el dinamismo en la economía; también permite regularizar a las empresas, así como agilizar sus operaciones inmobiliarias y mercantiles, además de dar certeza a aquellas familias que quieren proteger sus patrimonios, entre muchas otras. Desde luego, un Registro Público moderno fomentará la competitividad, el desarrollo económico y la tranquilidad familiar y social.

En esto radica la importancia de las acciones del Fondo de Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Por eso resulta crucial identificar cuáles fueron las adquisiciones de tecnología y equipo para dicha modernización,

así como los mecanismos y dinámicas de efficientización, y desde luego, la coordinación con los ayuntamientos, entre los otros fines del referido Fondo.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura del Estado de Baja California, el presente Acuerdo:

PRIMERO.- Se exhorta al Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, Marco Antonio Moreno Mexía, que informe a la brevedad posible a esta Soberanía, los montos de los ingresos recaudados en lo que va de este ejercicio fiscal 2022, por lo que, por los conceptos señalados en el último párrafo del artículo 15 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2022, relativo al Fondo de Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

SEGUNDO.- Se exhorta al Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Lic. Carlos Murguía Mejía, que informe a la brevedad posible a esta Soberanía, los resultados de las acciones y proyectos realizados con los recursos del Fondo de Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, indicando los montos ejercidos durante el ejercicio fiscal 2022 para cada uno de dichos proyectos y acciones.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, nada más para complementar. En esta participación tenemos pues muy poco tiempo y debemos ser muy técnicos en la explicación de los puntos de acuerdo para poder citar bien las leyes. Entonces, sí quisiera abonar un poquito a la necesidad social y, y coyuntural de, de aprobar este acuerdo, debido a que, bueno se han tenido diversas participaciones por comunidad en general que nos dicen que los procesos en Registro Público han sido lentos y no es solamente de ahorita ni del, ni del período de la pandemia, vienen de, desde sexenios anteriores. Es por eso que justamente se creó este fondo de modernización para que este recurso se esté utilizando de manera constante y reiterada y que también, conforme vaya cambiando la tecnología, podamos seguir adquiriendo otros sistemas operativos y demás que nos puedan ayudar a darle certeza jurídica pues tanto a las empresas de, de todas sus operaciones, así como a las familias, familias que quieren proteger su humilde hogar y también aquellas grandes empresas que hacen operaciones importantes de competitividad y desarrollo económico en el Estado. Entonces, es muy necesario utilizar este fondo para lo que es y que no se vaya a ir a la licuadora o a esas diversas disposiciones que después desconocemos realmente en dónde se ejerció un recurso que debió haber estado etiquetado desde un principio. Entonces, lo que

se busca en este punto de acuerdo es decirle a la comunidad cómo han estado haciendo uso adecuado de este recurso y qué es lo que están haciendo para capacitar al personal, porque muchas veces también es en donde nos atoramos, que después existen filas muy largas y luego tienes que regresar; entonces, darle certeza a la comunidad de qué es lo que se está haciendo en el Registro Público, y es una demanda social, no es de ciertos grupos en específico, es una demanda en todo el Estado y para saber qué es lo que han estado haciendo con este fondo y específicamente lo que se les pide es qué hicieron en el 2022 con el fondo y todo lo que se recaudó en el año 2022. Y recordar para qué son los objetivos, son objetivos sumamente nobles, es adquirir nuevas tecnologías, es el desarrollo de mecanismos para la prestación de servicios, los sistemas informáticos, el almacenamiento, el desarrollo y uso de la información registral, la capacitación y profesionalización que dijimos que es tan importante y acciones de coordinación entre el registro público y los municipios para homologar la información de CATASTRO y de la Propiedad. Entonces, pues es para agilizar y es para ser más eficientes en los sistemas que, sobre todo el Gobierno del Estado aquellos servicios que haya prestado a la población y que esperemos que lo, que poco a poco lo vayan haciendo todavía de una mejor manera. Entonces, agradeceré mucho su voto a favor de esta Proposición que, además de ser importante para la comunidad pues es noble y necesaria. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, ¿hay algún otro Diputado que tenga algún comentario? No siendo así, le solicito a la Diputada Escrutadora, Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto, se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, le soli...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es para abonar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí, nada más recordar a mis compañera y compañeros que lo que se está buscando también con esta Proposición es dar certeza de que el recurso esté siendo bien utilizado, porque, si no, no pedimos que rindan cuentas tanto al Secretario de Hacienda como quien hoy dirige los trabajos en el Registro Público y si este recurso no estuviera siendo bien etiquetado o bien utilizado pues seríamos parte en, posiblemente en la violación de una ley. Entonces, nada más sí tener mucha claridad en cuanto a esto y a qué se busca de fondo con esta Iniciativa y, el evitar que se violente la ley. Así que, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputada. Si no hay algún otro Diputado que desee hacer intervención, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputada Presidenta que es NO aprobado.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara NO aprobada la Proposición presentada.** Continuando con el posicionamiento...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo tengo una duda, ¿hay algo en particular por lo cual no lo aprobaron? Porque nadie debatió en ningún momento y nadie explicó nada y no le están diciendo a la comunidad pues porqué razón votan algo en contra. Entonces, es algo, lo que estoy pidiendo en este Punto de Acuerdo es que no se viole la ley parece que quieren ser parte de algo que posiblemente pudiera estar ocurriendo; entonces, pues quisiera saber...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... Diputada cuando se abstiene es porque necesita ampliar...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, pero, no, no era una abstención en una, en una votación que es así a mano alzada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por eso, es nada más en votación económica...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, me refiero a que nadie lo debate, nadie tiene el interés de defender sus ideas o postulaciones o propuestas

pues. Nadie lo hizo, nada más lo votaron en contra; o sea, qué, qué tiene de mal una proposición tan sencilla y tan noble como esa. Bueno, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continuamos con el siguiente apartado del orden del día: "**Posicionamientos**", haciendo un atento recordatorio a las compañeras y Diputados, y a los compañeros Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con su venia, Presidenta. DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL APOYO A LAS MUJERES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO.

El 28 de noviembre de este año la Regidora del H. Ayuntamiento de la ciudad de Ensenada, Baja California, Brenda Valenzuela Tortoledo (perteneciente al Partido Acción Nacional) presentó denuncia ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California por Violencia Política de Género ejercida por parte del Presidente Municipal de Ensenada, Baja California, Armando Ayala Robles, ya que en sesión de fecha 09 de noviembre del 2022 del cabildo de Ensenada, al expresar la regidora sus argumentos y diferencias de opinión en contra del proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para ese municipio fue blanco de comportamiento y alusiones que solo pueden ser clasificados como violencia en contra de la mujer.

Como mujer y como integrante de esta sociedad, así como Diputada de esta Honorable Legislatura, no podemos permitir la perpetuación de conductas sexista y autoritarias, que denoten un claro abuso de poder.

No es posible que en pleno siglo XXI en Baja California, en donde el Poder Ejecutivo está representado por una mujer, igualmente el Congreso del Estado de los 25 Diputados, 14 de ellos somos mujeres, y en los cabildos que también cuentan con representación igualitaria, tengamos que seguir tolerando y permitiendo esos comportamientos sin ninguna consecuencia, así como tener que reservarnos nuestros argumentos o manifestaciones y nuestras opiniones que tenemos derecho a presentar, solamente porque son contrarios a lo que el Presidente Municipal considera correcto, por miedo a ser sujetas a aseveraciones en contra de nuestro género e incluso a agresiones sexuales.

No se trata de dividir este tema en colores o partidos políticos, sino que se trata de la denuncia pública de una conducta que viola los derechos de una mujer en cualquier ámbito; pero sobre todo en su ámbito laboral, en donde busca ejercer su profesión de manera libre y segura, sin ser sujeta a represalias solo por expresar su opinión.

En definitiva, quiero reiterar mi apoyo a la Regidora Brenda Valenzuela Tortoledo, como compañera de partido, como política y sobre todo como mujer, celebro la valentía que tuvo de alzar la voz y no quedarse callada; asimismo, celebro el actuar de la autoridad electoral que el día de hoy ha implementado las medidas cautelares correspondientes para que el ahora alcalde del municipio de Ensenada se abstenga

de cualquier expresión o acto que dé agresión u hostigamiento en contra de la denunciante.

Por último, me permito agregar que este ataque no deber quedar en esto, por lo que desde esta tribuna se hace un llamado a las autoridades conducentes para que resuelvan este asunto a la brevedad posible, porque no podemos permitir que tales conductas se realicen sin tener consecuencia alguna, no podemos seguir permitiendo que se continúe ejerciendo violencia en contra de la mujer para callarla y someterla, no podemos dejar que en Baja California se convierta en un precedente más; por lo que, tenemos que seguir alzando la voz, porque es nuestro derecho y nuestro deber.

Cierro mi intervención con la frase siguiente:

“El miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo”. Eduardo Galeano

ES CUANTO, PRESIDENTA.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Corral. La asamblea queda enterada. Y seguidamente se concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias. Diputada María del Rocio Adame, Presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso de Baja California.

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXIV Legislatura Constitucional del

Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que se encuentran en fundamento del artículo 27, de la Constitución Política Libre y Soberano de Baja California y 93, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentarle a esta Honorable Asamblea la siguiente POSICIONAMIENTO REFERENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA, DIRIGIDA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ENTIDAD, PARA DAR A CONOCER ENTRE SUS MIEMBROS LAS INICIATIVAS, PROPÓSITOS, y ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y OTROS ORDENAMIENTOS SECUNDARIOS Y DERECHOS INDÍGENAS, al tenor de las siguientes CONSIDERACIONES:

El 31 de agosto del 2022, se llevó a cabo la sesión de instalación de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y Asuntos Indígenas; y Bienestar Social.

Asimismo, el 13 de diciembre del 2022, las referidas Comisiones Unidas, en la sesión ordinaria, aprobamos el Acuerdo de Consulta Previa Libre e Informada de las Comunidades Indígenas, respecto a las iniciativas de reforma a la Constitución Política Libre y Soberano de Baja California, en materia de Derechos Indígenas.

Lo anterior, en aras de dar cumplimiento a la ordenanza realizada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, en la sentencia del día 21 de diciembre de 2018 y la del 29 de septiembre de 2020, dentro del Incidente de la Inejecución y Sentencia de Recurso de Inconformidad RI-30/2018, en las cuales se vinculó el XXII

y XXIII Legislaturas del Congreso del Estado, respectivamente, para dar inicio en el desarrollo de la consulta respectiva a los pueblos y comunidades indígenas asentados en la entidad, tanto como originarios y procedentes de otras regiones.

Sin embargo, el pasado 04 de enero de 2023, fuimos notificados a esta Soberanía de la sentencia del día 16 de diciembre del 2022, por la cual el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California ordena al Congreso del Estado el incumplimiento de los fallos dictados en el expediente RI-30/2018 dentro de los noventa días naturales, siguiendo las notificaciones de dichos documentos.

Bajo la tesitura de los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, abocado a realizar los trabajos necesarios para dar la Consulta Previa, Libre e Informada, dirigida a los pueblos y comunidades indígenas de la entidad, para dar a conocer los miembros las iniciativas, y propósitos y alcances del contenido de la Reforma Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los ordenamientos secundarios, en materia de derechos indígenas. Consulta que se realizó bajo los debidos principios rectores, libre determinación; participación; buena fe; igualdad entre mujeres y hombres y accesibilidad.

Por lo tanto, mencionado y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, 55, 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, de manera inmediata se están realizado los trabajos logísticos, programáticos en redacción de documentos, así como el establecimiento de

calendario, fechas y lugares que habrán de realizarse esta Consulta Libre e Informada.

-Presidenta, nada más para, para todo los, los ciudadanos de Baja California y para nuestros Diputados de esta Vigésima Cuarta Legislatura, pues que se está haciendo justicia porque fueron dos legislaturas que no cumplieron con esta sentencia y la Vigésima Cuarta Legislatura es quien la saca con lo ya aprobado y lo, y en esta Vigésima Cuarta Legislatura, pues los veinticinco no me queda duda que van a dar ese resultado para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos en Baja California-.

Es cuanto, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, es una, una tarea para todos por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Comentarles que solamente tenemos pues tres meses para hacerlo y que estamos muy pendientes, estamos todos puestos para, para realizar la, la informativa y la consulta. Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, damos cuenta de la presencia de las Diputadas Corral Quintero Santa Alejandrina, Geraldo Núñez Araceli, así como de la Diputada Miramontes Plantillas Gloria Arcelia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Creo que ya leyó hasta, ... bueno la asamblea queda enterada, Diputada Alejandrina Corral y la Diputada Evelyn que no, no lo hemos, este, terminado. Seguidamente tiene el uso de la voz el Diputado Manuel Guerrero Luna, para su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia, Diputada Presidenta, Honorable Asamblea. DIPUTADA ROCÍO ADAME MUÑOZ, PRESIDENTA DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO. DIPUTADAS y DIPUTADOS.

Solicito que el texto íntegro del presente Posicionamiento sea insertado en la versión estenográfica y gaceta del Congreso.

El suscrito Manuel Guerrero Luna, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Honorable XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California; hago uso de esta tribuna para presentar ante esta Honorable Asamblea al siguiente: "POSICIONAMIENTO SOBRE EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO PARLAMENTARIO PARA ESTE AÑO 2023 QUE INICIA, ENCAMINADO AL PROGRESO Y BIENESTAR DE NUESTRO ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

POSICIONAMIENTO:

Deseando ante todo los mejores parabienes para este año que inicia, envío un afectuoso saludo y abrazo a todos los integrantes de esta Honorable XXIV Legislatura; Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados; Personal Directivo y trabajadores de base y confianza que todos los que laboramos en este Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Decirles a ustedes, que me siento muy honrado por haber sido designado de manera democrática como Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Honorable XXIV Legislatura; responsabilidad y compromiso que acepto y asumo con gusto ante los retos de construir una nueva Legislatura, la cual sea capaz de llevar a cabo una verdadera transformación social y traer consigo la justicia social que el pueblo nos demanda.

Continuaremos el trabajo parlamentario enfocado a remover el marco legislativo del Estado, revisando las leyes vigentes, que estas se apeguen a los principios y progresividad de los Derechos Humanos; de igualdad, de justicia, educación, salud, alimentación, vivienda, niñez, trabajo y recreación, entre otros; reformando y adicionando la Ley, lo que sea necesario, todo por el beneficio de la justicia con la participación de las diversas fuerzas políticas que integran esta Legislatura.

Para crear un mejor producto legislativo en donde la profesionalización del trabajo sea de primer orden, todo ello aprovechando la experiencia en el trabajo parlamentario con la que contamos, por lo que la capacitación profesional del personal de este Poder Legislativo será de gran importancia.

Les propongo enfocar nuestra atención no solo en la responsabilidad de legislar mejores leyes, sino que pondremos especial atención a la fiscalización del gasto público.

Los invito a que trabajemos por un Congreso del pueblo y para el pueblo; nuestra prioridad será la atención digna y expedita a la ciudadanía que acude a esta casa del pueblo a solicitar apoyo y gestoría.

Somos un Poder Legislativo de esperanza y de transformación y junto con el Poder Ejecutivo y Judicial habremos de hacer a Baja California uno de los mejores Estados de nuestra Nación.

Juntos habremos de construir una mejor Poder Legislativo.

“FELIZ AÑO 2023”. Y muchas gracias a todos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadaupe Briceño Cinco, para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Presidenta. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. HONORABLE ASAMBLEA:

Diputadas y Diputados de la XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California:

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento legal en lo dispuesto en los artículos 18, fracción IV, 93 fracción X y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar el presente Posicionamiento al tenor de las siguientes **CONSIDERACIONES:**

La ideología de la profesión del periodismo puede definirse como un servicio público de recolectar y difundir de manera inmediata y accesible, información actual, prominente y útil que contribuirá a la formación pública para asuntos políticos, sociales y culturales.

El periodismo es una actividad de gran trascendencia para la sociedad, juega un papel de suma importancia en la democracia, al ser el principal medio a través del cual la ciudadanía recibe información, opiniones e interpretaciones sobre el acontecer local, nacional e internacional, que le ayudan a ejercer su ciudadanía y participar en las decisiones del gobierno.

Sin embargo, el periodismo debe de ser libre e independiente para poder ser útil y ser el medio para lograr una democracia verdadera.

La Declaración de los Derechos Humanos misma que fue proclamada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, hace referencia a la libertad de expresión y prensa en su artículo 19, misma que sostiene que: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

El periodismo, en, en este sentido es fundamental para la consolidación de nuestra democracia y el respeto al estado de derecho consagrado en nuestra constitución, fundamental en todos los sentidos, sumamente necesaria para toda sociedad.

Sin embargo, el periodismo mexicano ha pagado muy caro los avances de la libertad de expresión. Por años ha sido considerado de alta peligrosidad para ejercer dicha profesión, y la lista de periodistas asesinados y encarcelados, perseguidos y presionados no ha cesado de incrementarse, según el balance anual publicado por Reporteros Sin Fronteras RSF, México se mantuvo en el 2022, POR CUARTO AÑO CONSECUTIVO, como el país más peligroso para los profesionales de la información al sumar 11 periodistas asesinados, tres más que Ucrania.

Baja California por desgracia, no se queda atrás, estamos a unos días de llegar al lamentable primer aniversario luctuoso de Margarito Martínez el 17 de enero y de Lourdes Maldonado el 23 de enero, que sin duda en estos asesinatos hizo falta voluntad para atender las amenazas de las que eran objeto en el ejercicio de su profesión.

Si bien, hemos avanzado en este tema con la publicación de la nueva LEY PARA LA PROTECCIÓN AL EJERCICIO DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, misma que tiene por objeto garantizar que el ejercicio de la actividad de las personas defensoras de los derechos humanos, de las y los periodistas, se desarrolle en condiciones de respeto, seguridad y libertad para quienes lo ejercen.

Pero, por otro lado, por desgracia, el estar en un vergonzoso primer lugar como el país más peligroso para ejercer el periodismo, eso es sin duda un problema de Estado, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México, la mayor parte de los asesinatos en contra de periodistas son cometidos

precisamente por el ejercicio de su profesión, e involucran al crimen organizado y a autoridades locales.

En ese sentido, para poder terminar con la violencia y los altos índices de impunidad que alientan los crímenes, crímenes cometidos en contra de las y los periodistas, es urgente que las Fiscalías asuman su responsabilidad como autoridad investigadora y se concentren en la identificación y el enjuiciamiento de los responsables, no solo en los casos de asesinatos, sino también por las amenazas de violencia de las que muchos de ellos y ellas son víctimas, sobre todo al tener en consideración que, de los 139 periodistas que fueron asesinados entre los años 2011 y 2020 en América Latina y el Cara, el Caribe, el 41 por ciento de ellos había recibido amenazas antes de su asesinato.

Por lo que, en el marco del Día Nacional del Periodista en México, que se celebró apenas el pasado 04 de enero, Acción Nacional pide y exige un alto total a todo tipo de agresiones y atentados en contra de los periodistas que contribuyen con su trabajo al desarrollo de nuestro Estado.

Acción Nacional seguirá avanzando y alzando la voz por un país libre, que garantice una mejor calidad de vida; pero, sobre todo, que exista democracia, transparencia y libertad de expresión.

Porque México, sin duda, merece vivir libre y dignamente.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE: DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, gracias Diputada. Esta asamblea queda enterada. Seguidamente tiene el uso de la voz el Diputado Román Cota Muñoz, para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Con su venia, Diputada Presidenta.

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante de esta Vigésima Cuarta Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio, en ejercicio de las facultades que se encuentran establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 99 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente **POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA SITUACIÓN DE LOS CONNACIONALES PROVENIENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DESPLAZADOS FORZADAMENTE HACIA NUESTRO ESTADO**, al tenor de las siguientes consideraciones, las cuales solicito se inserten íntegras en el Diario de Debates, tal cual fueron presentadas, de conformidad con lo establecido en Acuerdo aprobado por esta soberanía.

El pasado dieciocho de diciembre se conmemoró el Día Internacional del Migrante, y es en ese marco que esta legislatura debe de reafirmar su compromiso de promover una gestión humana y ordenada de la migración en beneficio de todas y de todas, incluyendo las comunidades de origen, de tránsito y destino, las cuales forman parte del desarrollo de estas sociedades. Frente a un número cada vez mayor de personas en

movimiento, en la actualidad se discuten acuerdos para una cooperación internacional que fortalezca y facilite las migraciones ordenadas, seguras, regulares y responsables.

En los últimos meses cientos de migrantes que huyeron de la violencia en su Estado, llegaron a nuestra entidad federativa, y particularmente a la ciudad de Tijuana.

Varias personas tuvieron que abandonar sus comunidades debido al clima de violencia y han denunciado que dentro de sus principales razones se encuentran el ser objeto de amenazas o persecución del crimen organizado y muchos de ellos pretenden lograr el refugio en los Estados Unidos de América.

La Ley de Migración de los Estados Unidos Mexicanos menciona en su artículo 2do párrafo tercero, que el Estado Mexicano debe garantizar la vigencia de los derechos que reclama para sus connacionales en el exterior, en la admisión, ingreso, permanencia, tránsito, deportación y retorno asistido de extranjeros en su territorio. Esto a través de un enfoque integral acorde con la complejidad del fenómeno de movilidad internacional de personas que atiende las diversas manifestaciones de las cuales México no está exento como país de origen, de tránsito, destino y retorno de migrantes.

Lo anterior fundamenta la necesidad de establecer una dependencia que atienda a estos ciudadanos que han sido presa de la violencia, que huyen de sus Estados y los cuales buscan un refugio para vivir seguros con sus familias; sin embargo, muchos de ellos desafortunadamente no cumplen con los requisitos o no tienen la documentación necesaria o carecen de la asesoría legal para poder tramitar su proceso de asilo en los Estados Unidos de América. Además de poder tramitar entre

otra documentación personal, también es importante el auxiliarlos para denunciar los crímenes de los cuales han sido objeto, así como obtener diferentes apoyos y acompañamiento en su estancia y tránsito durante nuestra entidad.

Estos documentos son indispensables para que tengan posibilidades de lograr un asilo humanitario por parte de nuestro País vecino de norte. Y sin embargo, aún con estos requisitos nada les garantiza que podrán lograr su objetivo de ser aceptados en esta, en este País, lo cual debe de requerir una mayor atención por parte de nuestra entidad federativa, debido a que al no lograr cruzar a los Estados Unidos, la gran mayoría termina radicando en nuestro Estado.

Una de las regiones con más alto índice de violencia en nuestro país es el Estado de Michoacán, el cual se encuentra entre los primeros 3 Estados del País con un flujo de inmigrantes cuantificado según los datos de INEGI, entre los años de 2015 y 2020 en 110 personas que actualmente son provenientes de esta, de este Estado de la República, pero ya radican en otra entidad.

La Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible reconoce por primera vez la contribución de la migración al desarrollo sostenible y 11 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen metas e indicadores que son pertinentes para lograr un correcto proceso de adaptación de las personas en contexto de movilidad de quienes han tenido que recurrir a la migración como búsqueda, como método para la búsqueda de una mejor calidad de vida.

-Concluyo, Diputada Presidenta-

Estamos adentrándonos en una etapa crucial que va a definir el rumbo de nuestro País y el rumbo de la humanidad, en cuanto al fenómeno migratorio. Éste, como lo acabamos de ver en la recientemente celebrada “Cumbre de Líderes de América del Norte”, es un tema prioritario para los países de nuestra región del norte de nuestro continente. Por ende, nuestra entidad debe de aceptar este reto histórico, abrazarlo como tal y establecer las directrices y las políticas públicas encaminadas a lograr que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU se vean reflejados en políticas amigables para la población en contexto de movilidad.

México y Baja California no deben quedar rezagados, pues podríamos caer en un escenario desfavorable que desemboque en una crisis migratoria que a su vez también tenía, tendrá repercusiones en el ámbito social, en el ámbito económico, en el ámbito de seguridad.

Por eso es el momento de actuar y por eso es el momento de poner por delante a nuestros migrantes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Esta asamblea queda enterada. Seguidamente tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Buenas tardes.

DIP. MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. PRESENTE.

La suscrita Diputada DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea,

POSICIONAMIENTO en relación al caso del Profesor que ha sido señalado por abuso sexual en contra de niñas y niños en la Escuela Primaria “Leona Vicario” en Mexicali, Baja California, al tenor de las siguientes:

La educación es una vocación, es un arte, un servicio público que brinda el Estado, es la herramienta para consolidar el desarrollo de una población, ya que, gracias a ella se abre las puertas a una mejor calidad de vida, detona la competitividad, impulsa las formas de pensamiento a las nuevas generaciones, en un ambiente sano, propicio, de igualdad y de equidad.

Dicha educación debe estar enlazada a una mejor convivencia humana, garantizando una formación integral, respetando los derechos humanos, libertades de las personas, la fraternidad, evitando el privilegio de grupos, de razas, de sexos e individuos, siempre apostando por la igualdad de derechos entre todos, todas y todos.

Pero también, debe existir justicia, promover los valores que nos hagan detonar este elemento, porque nuestras niñas y nuestros niños deben formarse en un ambiente de respeto, de paz, de la no violencia en cualquier tipo de sus

manifestaciones, deben estar en un lugar garante a sus derechos humanos, como los son las aulas y en sus planteles educativos.

Sin embargo, hemos dado cuenta de que en estos días se ha visto que niñas y niños en nivel primaria están lejos de un lugar de respeto, lejos de un lugar de tolerancia y acorde a sus necesidades y derechos.

Como lo es que el pasado 2 de diciembre del presente, -perdón del 2022- nos dimos por enterados y vistos en los medios de comunicación el caso de la Escuela Primaria "Leona Vicario" aquí en Mexicali, Baja California, donde el Profesor fue señalado de abuso sexual a niñas y a niños.

Donde un protocolo no fue ejecutado debidamente y mucho peor aún, fue ignorado.

SIENDO UN PROTOCOLO FALLIDO.

De esto nos damos cuenta por el oficio expuesto con fecha del 8 de septiembre del año 2022, donde el Profesor Raúl Rodríguez Toloza, Inspector de la IX Zona Escolar informó al Jefe del Departamento de Educación Primaria del Sistema Educativo Estatal, a cargo del Maestro Víctor Manuel Pérez García, que el Director Óscar Quintana de la Escuela Primaria "Profr. Antonio García Baca", ubicada en la Colonia El Robledo, le presentó un documento donde 2 madres de familia se quejaban de actitudes impropias dirigidas a sus hijas, como abrazarlos y tocamientos indebidos por parte del Profesor interino Ricardo Roberto.

No obstante, el Sistema Educativo Estatal, teniendo conocimiento de este caso y los antecedentes del Profesor, le otorgaron horas interinas en la Escuela Primaria "Leona Vicario", tanto en el turno matutino, como en el turno vespertino.

Dicho caso, al ser de conocimiento público, más padres de familia fueron enterados, y sus hijas o hijos fueron sumados a tan lamentable lista de afectados.

Posterior a esto, el Profesor Ricardo Roberto fue citado a audiencia el día Viernes 16 de diciembre del 2022 y dicho profesor, no se presentó, siendo que, para ese día iban 18 quejas de abuso sexual; pero de los cuales solo 13 tienen sus denuncias formales ante la Fiscalía.

De acuerdo a los datos del Secretario de Educación de nuestro Estado, Gerardo Solís Benavides, en este año 2022 que acaba de pasar, iba un total de 33 profesores denunciados en los diferentes planteles escolares por presunto abuso sexual en contra de estudiantes.

Considerando lo anterior, vemos con tristeza que los lugares seguros para nuestras niñas y nuestros niños han sido profanados por personas carentes de valores necesarios y la vocación que la educación necesita, es doliente ver este tipo de noticias, este tipo de actos donde vulneran la integridad física y psicológica de nuestras niñas y de nuestros niños.

Por esta misma razón y desde esta tribuna, hago un llamado a todas y a todos los integrantes de esta legislatura, incluyendo a todos los partícipes de las actividades de este Honorable Congreso del Estado y en especial, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California a impulsar los trabajos necesarios para que nuestras niñas y nuestros niños tengan una vida libre de violencia, una vida libre de acosos y de abusos en las diferentes manifestaciones, dentro y fuera de sus planteles escolares.

Reafirmo mi compromiso con la educación digna, con una educación de excelencia, donde la participación de los padres de familia es fundamentales. Si su hijo hace algún comentario o les cuenta algo, tomen las medidas necesarias, no es posible que esté ocurriendo estas acciones, que con toda la confianza dejemos a nuestros hijos y a nuestras hijas en sus escuelas, donde deben ser lugares seguros, íntegros y tengamos que preocuparnos por si le pasa algo a cada uno de ellos, y no por un accidente, sino por algún profesor con esas acciones tan deplorables y que reprobamos en lo absoluto, generando un daño difícil de superar.

Por ello se debe trabajar a marcha forzada para sancionar debidamente a los responsables, donde las denuncias son imprescindibles; pero también, no esperar a que la denuncia esté sobre el escritorio para tomar cartas en el asunto, no solo con los profesores, sino con todos los que podrían estar involucrados, considerando hasta la plantilla administrativa, ya que como quedó claro, habiendo quejas en el escritorio se quedaron ahí y dejaron avanzar el daño hasta hacerlo cada vez más grande y llegó a más niñas y a más niños.

Trabajamos pues, por la dignificación educativa, para que nuestras niñas y nuestros niños, y nadie en la educación, sufra este tipo de violencias, acosos y abusos.

Dado en la Sa, en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", con sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a 12 de enero de 2023.

Es cuanto, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien Diputada. Aquí se estaría, debería estar hablando de otras cosas, de misiones y de acciones, ni siquiera el titular de la Secretaría de Educación debería de permanecer, con todo respeto. Desde ahí es donde está la omisión, hacia abajo hay responsabilidades y se deben de sacar adelante, desde este recinto así lo, lo manifiesto y soy solidaria en ese tema, Diputada Dúnnia Montserrat Murillo, es indignante esto que ha sucedido. Y yo espero que todos los Diputados haya un pronunciamiento en este caso, las omisiones son las más graves, porque las acciones ya están ahí y las omisiones son las que permiten que esto se siga repitiendo, no es posible. Y, no es posible que no se tomen las acciones, las acciones se, se realizan desde la cabeza, la cabeza no debería estar ahí, es una vergüenza ya, es una omisión enorme la que se realizó, sabía de 35 situaciones, es una vergüenza y espero que haya acciones muy rápidamente; las denuncias es un tema que no, no, no acabamos de entender. Vamos a seguir con esta asamblea, tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia.

Honorable Asamblea:

Alejandra María Ang Hernández, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario MORENA de la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar **POSICIONAMIENTO** al tenor de las siguientes consideraciones:

La violencia por razones de género es un problema público reconocido en el mundo, en México y en nuestra entidad; es por ello que existen normas, instrumentos y mecanismos que permiten la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar el acceso de niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia para que favorezca su desarrollo y bienestar; para lograr lo anterior, es necesaria la optimización de los recursos presupuestales asignados a partir de la planeación, programación, presupuestación, control, evaluación y vigilancia de actividades en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez; pero sobre todo, con perspectiva de equidad de género.

El artículo 45 de la Ley de, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, señala que es competencia del Poder Legislativo aprobar los presupuestos necesarios para garantizar el cumplimiento de acciones encaminadas a Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado, hecho consumado el pasado mes de diciembre, donde el Poder Ejecutivo y demás entes fiscalizados presentaron ante esta soberanía proyectos presupuestales que reflejan acciones planeadas para ejercer recursos en este año 2023, que están orientados a disminuir la brecha de género y combatir la violencia; donde fueron presupuestados y aprobados 2 mil 545 millones 105 mil 576 pesos vinculados a la Perspectiva de Equidad de Género; pudiendo así verificar el cumplimiento, aunque de forma progresiva, de conformidad con lo establecido en

la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y demás normatividad local, nacional y supranacional.

Cabe destacar que el Poder Legislativo en la actualidad, juega un papel sumamente importante en los procesos de fortalecimiento de gobernanza democrática local en pro de la consolidación de mecanismos para la erradicación y prevención de la violencia hacia las mujeres; principalmente, con la realización de acciones legislativas encaminadas a la pronta y expedita diligencia de iniciativas de Ley armonizadas con los preceptos constitucionales en la materia, pero también mediante el ejercicio de la función de la fiscalización.

Desde que asumimos esta Vigésimo Cuarta Legislatura, en la Comisión de Fiscalización hemos llevado a cabo acciones para que los entes fiscalizados realicen una gestión responsable en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en la formulación de sus acciones afirmativas para la erradicación y prevención de la violencia hacia las mujeres; impulsando la hechura de lineamientos generales y específicos para la formulación y ejercicio del presupuesto público con base en la metodología de perspectiva de género. Con fines de fiscalización de las Cuentas Públicas promovimos también en este pasado año 2022 la capacitación y profesionalización del personal de la Auditoría Superior del Estado en materia de Presupuesto con Base a Resultados y fiscalización de recursos públicos bajo la perspectiva de género.

Es por ello que, para continuar con nuestra labor en la mejora de la gestión de los entes fiscalizados desde nuestro ámbito de competencia, esta Presi, esta Presidencia

de la Comisión de Fiscalización trabajará en la elaboración de su Programa Anual de Trabajo 2023, donde estará llevando a cabo la actualización de los criterios cuantitativos y cualitativos para la dictaminación de los Informes Individuales de Auditoría, relativos a la Cuenta Pública 2021, con el fin de evaluar y verificar que las instituciones públicas hayan estado ejerciendo políticas, acciones y recursos orientados a la erradicación y prevención de la violencia por razones de género. En virtud de la obligación de este Poder Legislativo de garantizar a la ciudadanía que los recursos se recauden y se ejerzan bajo principios de austeridad, economía, honestidad, eficiencia y equidad de género.

Es por eso.

Dado en sesión de lo, Dado en sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Esta asamblea queda enterada. Por último, se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputada Presidenta, buenas tardes compañeras Diputados y Diputadas, y a la ciudadanía que nos sintoniza a través de las plataformas digitales. Procedo a dar lectura:

DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, Presidenta de la Mesa Directiva.

La suscrita Diputada presenta para conocimiento de esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO** con motivo de la presentación de la Iniciativa de reforma al Código Penal y Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, en materia de legítima defensa, o denominada: "LEY ALINA", al tenor de las siguientes **CONSIDERACIONES:**

!Ayuda mamá! ¡Ayuda mamá!, estas fueron las palabras que escuchó la madre de Alina en la madrugada del 12 de diciembre del 2019.

Alina se encontraba en compañía de su pareja sentimental, en su domicilio ubicado en la Ciudad de Tijuana, ambos policías municipales. Durante la madrugada tuvieron una discusión, encontrándose a su pareja y agresor bajo el consumo de sustancias, de acuerdo a la propia Alina, éste se abalanzó sobre ella para aplicarle una llave denominada "mata leones", la cual es usada por no dejar lesiones ni heridas en el cuello, pero que puede provocar asfixia, claramente con la intención de acabar con su vida.

En repetidas ocasiones imploró y suplicó que la dejara salir del departamento, siendo que su agresor optó en persistir en su brutal agresión. Alina, al sentir que su vida corría riesgo, intentó defenderse, pero fue golpeada y arrojada al baño del departamento, en defensa propia, desarmó a su pareja y agresor, quién contaba con un arma de fuego, realizó detonación, detonaciones contra él, causando su muerte.

A pesar de todo esto, el 12 de octubre del 2022 se dictó sentencia en la que fue condenada a 45 años de prisión por el delito de homicidio calificado con ventaja.

La historia de Alina no le es ajena a miles de mujeres que día a día viven bajo el constante miedo de que las personas en las que más deberían confiar, sus parejas, atentan contra su salud, estado psíquico, patrimonio y posesiones, libertad sexual e incluso contra sus vidas.

Esta Iniciativa se presenta por todas las mujeres que alguna vez han sido objeto de agresiones físicas o sexuales y han tenido miedo de defenderse. Por aquellas mujeres que han silenciado su voz y que son, y que han sido víctimas de feminicidio, ahora son luz de esperanza para Baja California.

Es por esto que, en consenso con Alina, su madre Socorro, su abogado defensor, decidimos denominar esta iniciativa de reforma como "LEY ALINA".

Esto no es un esfuerzo aislado, en el Senado las Comisiones Unidas de Justicia, para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, aprobaron el 8 de noviembre del 2022 la iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma y adicionan el Código Penal Federal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de legítima defensa¹, con el objetivo de fortalecer la figura de la legítima defensa con un enfoque pro-víctima y de género.

Las mujeres debemos vivir, no elegir entre nuestra vida o libertad.

¡Vivas nos queremos! y no toleraremos ni una menos.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", en la sede del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 12 días del mes de enero del 2023.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Agotado el orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Vigésima Cuarta Legislatura del Estado, a sesión ordinaria el día 26 de enero de 2023, a las 12 horas en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García", del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California. **Siendo las 6 horas con 31 minutos de la tarde, en el día 12 de enero de 2023, se levanta la Sesión. (Timbre: 18:31 horas)**